

PD-11312-081

100278

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO  
"PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL  
PERÚ"**

**(CRS/PERU - USAID)**

**Gonzalo Elizondo Breedy  
Evaluador**

**Martín Vegas  
Facilitador Nacional**

Octubre de 1997

# Bibliographic Elements

#19

TITLE

Evaluacion del Proyecto Promocion de la Justicia y la Paz en el Peru

AUTHOR

Gonzalo Elizondo Breedy, Martin Vegas

PROJECT NUMBER

527-0352 - Justice Sector Support

CONTRACT NUMBER

SPONSORING USAID OFFICE

Office of Democratic Initiatives

CONTRACTOR NAME

Gonzalo Elizondo Breedy Martin Vegas

DATE OF PUBLICATION

Octubre 1997

STRATEGIC OBJECTIVE

SO1 - Broader Citizen Participation in Democratic Processes

°EVALUACION DEL PROYECTO  
"PROMOCION DE LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL PERU"

INDICE

	Pag
I INTRODUCCION	1
II CONTEXTO DEL PROYECTO	7
III AREAS DE ACCION DEL PROYECTO	11
3 ORGANIZACION GENERAL	11
4 LA DEFENSA LEGAL	13
5 CAPACITACION Y EDUCACION	19
6 SENSIBILIZACION Y PROMOCION LEGISLATIVA	25
7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	27
IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28
4 AREA DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION LEGAL	28
5 AREA DE ASISTENCIA Y DEFENSA	32
6 AREA DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS	37
7 AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	42

# EVALUACION DEL PROYECTO "PROMOCION DE LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL PERU"

## I INTRODUCCION

Catholic Relief Service (en adelante CRS), organizacion internacional fundada por los obispos catolicos de los Estados Unidos de America, realizo un convenio con la Agencia para el Desarrollo Internacional de ese pais (en adelante USAID) para el desarrollo de un proyecto cuyo objetivo final "es promover el respeto, la defensa y la difusion de los Derechos Humanos en el Peru "

Para tales efectos se establecieron tambien los tres objetivos generales y los cinco operativos descritos en el ANEXO PRIMERO de este informe, documento denominado "Tematica de trabajo Evaluacion del Proyecto Promocion de la Justicia y la Paz en el Peru"

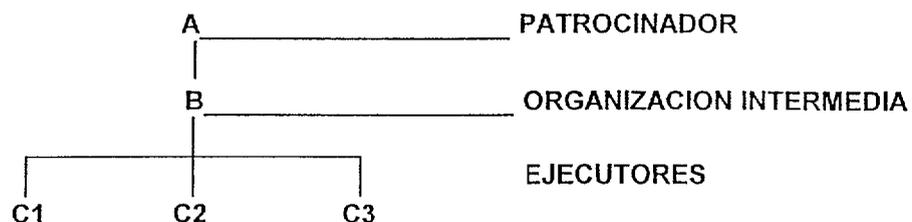
Por otra parte se delimitaron 4 grandes areas de trabajo, a saber

- a) Asistencia y Defensa Legal
- b) Formacion y Capacitacion
- c) Sensibilizacion de la Opinion Publica y Generacion de Propuestas Legislativas
- d) Fortalecimiento Institucional

Para su ejecucion se adopto el modelo denominado, por los propios creadores del proyecto, como "Metodologia sombrilla"

Si bien en ninguna parte hemos encontrado una explicacion detallada de esta En terminos generales parece estar claro que la misma consistio basicamente en una forma de organizacion que coloca a la entidad patrocinadora (USAID) en un vertice, relacionada directamente con la organizacion intermedia (CRS) la cual elegiria otras organizaciones propiamente ejecutoras (llamadas en la terminologia del proyecto subgarantes')

Se sigue un esquema de la forma



Resulta imprescindible agregar que en este caso la organizacion intermedia (CRS) tambien desempeñó el rol de entidad patrocinadora lo cual ha tenido consecuencias utiles para el proyecto. No obstante, la relacion cuantitativa (\$1 325 000 00 USAID / \$264 462 14 CRS) define predominantemente a USAID en el caracter de patrocinador y a CRS como entidad intermedia.

Como organizaciones subgarantes pueden detectarse dos grupos, el primero de ellos esta compuesto por 6 organizaciones no gubernamentales que absorben casi la totalidad de los fondos destinados a las actividades. Estas son:

- Comision Andina de Juristas (en adelante CAJ)
- Centro de Estudios y Accion para la Paz (en adelante CEAPAZ)
- Comision Episcopal de Accion Social (en adelante CEAS)
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (en adelante Coordinadora)
- Instituto de Defensa Legal (en adelante IDL)
- Obra Recoletana de Solidaridad (en adelante ORES)

Existe un segundo grupo de entidades que administraron muy pequeños proyectos. Estos son:

- Vicaria de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani
- Centro de Desarrollo Rural Villa Nazareth
- Hermanas Misioneras del Rosario de Ayacucho

El proyecto empezó a regir del 29 de setiembre de 1994 al 30 de setiembre de 1996. Luego fue enmendado varias veces prorrogandose tambien los contratos entre CRS y los principales subgarantes con la sola excepcion de la CAJ. La nueva fecha de expiracion del convenio quedo determinada el 30 de diciembre de 1997.

De igual modo los patrocinadores determinaron un incremento del monto de la donacion el cual quedo en la suma global de US\$1 589 462 14 correspondiendo a AID un aporte de US\$1 325 000 00 y a la CRS US\$264 462 14.

De conformidad con lo estipulado en el convenio una evaluacion externa formaba parte de las actividades contempladas por las partes, en ejecucion de cuya actividad se brinda este informe.

## EL PROCESO EVALUATIVO

Para la realizacion de este proceso se constituyo un equipo compuesto por tres personas. Un evaluador externo, Gonzalo Elizondo Breedy quien funge como Director del Área de Instituciones Publicas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, un facilitador nacional de la evaluacion, nombramiento que recayo en el

señor Martin Vegas Torres quien se desempeña como Director de Foro Educativo en el Peru En el apoyo logistico y secretarial se designo a la señora Hilda Herrera de Pflucker

El equipo actuo con plena independencia y conto con la colaboracion especial de la oficial de programa de CRS a cargo del Proyecto la señora Elvira Raffo Meiggs la Gerente del Programa de Justicia y Paz Erika Dahl y de los funcionarios de AID señores Violeta Bermudez y Jeffrey Borns, del Area de Iniciativas Democraticas y Participativas

Se fijaron los objetivos de la evaluacion asi

"Los objetivos generales de la evaluacion son

- a) Revisar y evaluar el desempeño, resultados e impacto del Proyecto en el logro de metas y objetivos del mismo, con énfasis particular en actividades dirigidas al problema de personas injustamente acusadas de terrorismo y traicion a la patria, y
- b) Hacer recomendaciones para actividades futuras que promuevan el respeto y la proteccion de los derechos humanos, con particular atencion de como estas actividades puedan obtener el mayor impacto en el OE de alcanzar la democracia"

Lo anterior se complemento con una lista especifica de preguntas ilustrativas del tipo de asunto sobre el que se esperaba informacion en cada uno de los objetivos del proyecto, tal y como puede apreciarse en el propio ANEXO PRIMERO ya citado No obstante, el mandato general es claro en sus dos componentes

Una primera vision RETROSPECTIVA donde el interes se centra en verificar si el proceso de ejecucion del proyecto pudo efectuarse adecuadamente con la consecuente realizacion de sus metas, y en este caso si lo anterior pudo traslucir algun tipo de IMPACTO SOCIAL, y por otra parte un segundo enfoque esta vez PROSPECTIVO sobre el tipo de recomendaciones que de la evaluacion puedan extraerse para el trabajo futuro

Para los efectos de desarrollar en concreto el plan de trabajo se realizaron contactos preliminares entre la oficina de programa del CRS y los miembros del equipo evaluador

Posteriormente se hizo lo mismo con los encargados del proyecto en AID

Se acordo utilizar una metodologia que incluyera la mayor diversidad de fuentes de informacion y que tambien mantuviera caracter participativo Por esto ultimo se entendio que los propios responsables del proyecto harian sus aportes criticos tanto a la tarea realizada como a las propias observaciones del equipo evaluador De modo

que muchas de las conclusiones que aquí se presentan ya han sido adelantadas y discutidas con los operadores del programa

Las fuentes seleccionadas fueron

- Entrevistas con operadores del proyecto, tanto de la entidad patrocinadora como de CRS y de las organizaciones subgarantes
- Entrevistas con personas relacionadas con el trabajo en derechos humanos en organizaciones relacionadas con las que ejecutan el proyecto
- Entrevistas con líderes comunitarios de poblaciones afectadas por los problemas que pretende atender el proyecto
- Observación directa de los servicios que presta el proyecto Para este aspecto y para el punto anterior se considero indispensable, poder hacer observaciones fuera de la capital y en el interior del país Esto genero la organizacion de tres giras a cargo del equipo evaluador
- Revisión bibliográfica de los materiales relacionados con el proyecto propuestas, informes, otros materiales producidos, etc

Se destino para realizar lo anterior un periodo de 15 días comprendidos entre el 7 y el 22 de octubre de 1997 Posteriormente se fijo la fecha límite para entregar el informe preliminar el 28 de octubre de 1997 El periodo para la segunda jornada de trabajo (participación de los operadores) comprendera del 4 al 6 de noviembre La fecha final para la entrega de la versión en español del informe quedo para el 10 de noviembre de 1997

El cronograma general de las entrevistas se muestra en el ANEXO SEGUNDO de este informe, mientras el mapa que constituye el ANEXO TERCERO muestra los desplazamientos a cargo del equipo evaluador

## **II CONTEXTO DEL PROYECTO**

(29 de setiembre de 1994 a 31 de diciembre de 1997)

Contexto al origen del proyecto

Desde el año 1992, a raíz del "autogolpe" que dio origen al "Gobierno de Reconstrucción Nacional" se encontraba en vigencia una 'Legislación penal de emergencia' para juzgar a las personas incursoas en procesos por delitos de terrorismo o traición a la patria Esta legislación vulnera un conjunto de reglas del debido proceso reconocidas en los Tratados Internacionales suscritos por

el Peru e incluso en la propia Constitucion Peruana de 1993 Algunas de sus características

- Concesion de atribuciones ilimitadas a la policia sin ningun control judicial (calificacion del delito, incomunicacion restriccion del derecho de defensa)
- Creacion de tribunales y cortes militares 'sin rostro' que juzgan sumariamente a civiles, violandose el principio de publicidad de los procesos penales lo que recorta la posibilidad de administrar justicia de modo independiente e imparcial
- Concentracion de los procesos en cuatro distritos judiciales limitando el principio del juez natural
- Limitaciones para la contradiccion de las pruebas de cargo y la actuacion del descargo
- Violacion al derecho a la defensa, lo que se verifica, por ejemplo, en la falta de acceso oportuno a los expedientes en tramite por parte de abogados defensores
- Limitaciones para interponer acciones de habeas corpus en casos vinculados con el delito de terrorismo

Adicionalmente la "ley de arrepentimiento" que permitia la exencion o disminucion de la pena a quienes delataran a terroristas o presuntos terroristas llevaron a que los "arrepentidos" inculparan a numerosos inocentes con tal de obtener su libertad

Como consecuencia de la aplicacion de estas normas, los organismos de derechos humanos empezaron a recoger evidencia que ha permitido sostener la existencia de un alto numero de personas inocentes condenadas por delito de terrorismo o traicion a la patria A pesar de las restricciones para obtener informacion confiable la Coordinadora Nacional contaba, en 1993, ya con una lista de 200 casos de inocentes debidamente documentados Durante la ejecucion del proyecto el Instituto de Defensa Legal llego a identificar un universo de 1,500 inocentes procesados o condenados

El contexto social e institucional genera dos dificultades adicionales para un adecuado acceso a la justicia

En primer lugar, la posicion del gobierno es de desconfianza e incluso hostilidad respecto de los organismos y el trabajo en derechos humanos A inicios de 1994, el gobierno se niega a recibir a la 'Comision Goldman promovida por la American Bar Association de los Estados Unidos para

estudiar la situación de los derechos humanos así como al máximo representante de Amnistía Internacional, Pierre Sané. En abril la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos recibe una moción de condena por parte del Congreso debido a las denuncias que formulara contra una operación militar en la selva peruana ("Operación Arias")

Un segundo factor de desprotección se vincula a la situación del Poder Judicial. Bajo razones de moralización, luego del 5 de abril fueron cesados cientos de magistrados, incluida la propia Corte Suprema de Justicia, los que fueron sustituidos por jueces provisionales que a la fecha constituyen alrededor del 80% de plazas existentes, según información del Consejo Nacional de la Magistratura. El Congreso, a iniciativa de Poder Ejecutivo creó comisiones interventoras en el Poder Judicial - al mando de un oficial retirado de la Marina de Guerra del Perú - y el Ministerio Público las que tienen la potestad de nombrar o remover a los jueces provisionales. Bajo esta amenaza las posibilidades de independencia jurisdiccional son limitadas, lo que se expresará en diversos intentos de intimidar a jueces que condenan a miembros de las fuerzas militares por vulneración de los derechos humanos.

Sin embargo, la situación de los presos inocentes no es el único problema en la agenda de los organismos de derechos humanos, entre otros cabe destacar el que

- Un 40% del territorio nacional se encuentra bajo Estado de Emergencia con restricción de derechos fundamentales
- Existe impunidad para la investigación y juzgamiento de casos de violación a los derechos humanos
- Población desplazada por la violencia política sin condiciones jurídicas y humanitarias para su retorno a lugares de origen
- Existencia de rondas campesinas paramilitares

En este contexto la decisión de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de favorecer el acceso a la justicia de las personas injustamente detenidas por delito de terrorismo mediante el apoyo a organismos de derechos humanos constituyó un hecho de alto significado social.

Hitos durante el desarrollo del proyecto

En 1995 el Presidente Alberto Fujimori es reelegido en primera vuelta y cuenta con mayoría absoluta en el Congreso, aunque en Lima y las ciudades más

importantes del país son escogidos alcaldes independientes o de oposición al gobierno

Durante este año se promulga la llamada "Ley de Amnistía" que deja sin posibilidad de sanción a los delitos cometidos por personal militar, policial o civil dependiente de estos, de mayo de 1980 a la fecha de promulgación de la ley. Esta ley se da como respuesta a algunos fallos condenatorios de personal militar por violaciones a los derechos humanos. La Coordinadora Nacional participó del "movimiento cívico contra la impunidad" que, sin éxito, planteó la derogación de dicha ley y la constitución de una comisión de Verdad.

En 1996 se nombra al Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Santistevan de Noriega y se crea la Comisión ad-hoc para indultar a los inocentes acusados de terrorismo o traición a la patria.

Esta comisión es resultado de la campaña de sensibilización iniciada por las organizaciones de derechos humanos y asumida por importantes medios de comunicación. Se conforma con el Defensor del Pueblo, el Ministro de Justicia y el representante personal del Presidente de la República, P. Hubert Lanssiers (director de la ONG ORES, subgarante de este proyecto). La comisión marco un nuevo escenario para el trabajo de defensa de los organismos de derechos humanos que orientan parte de su esfuerzo a presentar casos ante la comisión.

Progresivamente ocurrirá una flexibilización de la ley penal de emergencia, en la cual, como podrá apreciarse en este informe juegan un rol importante los organismos de derechos humanos. Este proceso aún no ha culminado.

Sin embargo subsisten los problemas de subordinación del Poder Judicial al poder político.

En 1997 se inicia con la captura de la residencia del embajador japonés por un Comando del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, período durante el cual la Coordinadora desarrolló diferentes iniciativas en pro de una solución pacífica. Durante los cuatro meses de duración de la captura la comisión ad-hoc no pudo lograr ningún indulto.

En los meses siguientes se destituye a los integrantes del Tribunal Constitucional, sale a la luz pública la muerte de la agente de inteligencia Mariela Barreto y las torturas a la también agente Leonor La Rosa, en manos de personal militar se formulan denuncias por espionaje telefónico las que llevan a que el Canal 2 de televisión sea arrebatado a su legítimo propietario.

Este difícil y complejo contexto relleva aun mas los logros alcanzados por los organismos de derechos humanos en el periodo Llegar a ser aceptados como instituciones confiables para la presentacion de casos ante la comision gubernamental ad-hoc, algunas de sus iniciativas han logrado convertirse en ley, han sensibilizado favorablemente a la opinion publica respecto de la gravitacion de los derechos humanos para el desarrollo democratico, han obligado al Estado a aceptarlos como interlocutores

### III AREAS DE ACCION DEL PROYECTO

#### 1 ORGANIZACION GENERAL

El proyecto se ha realizado con el aporte economico concurrente de AID y del CRS aunque evidentemente la primera de ellas, con un financiamiento cinco veces mayor que la segunda se constituyo en su patrocinador principal El rol del CRS sin embargo, ha sido muy importante politicamente como la organizacion intermediadora de todas las partes

En concreto AID allego a US\$1 325 000 00 que fueron sumados a los US\$264 462 14 que aporto el CRS, para un gran total del proyecto de US\$1 589 462 14, por un periodo que resulto finalmente en 2 años

De la suma total directamente fueron aplicados en las ACTIVIDADES del proyecto la suma de US\$920 147 34 Su importancia relativa en cada una de las areas de trabajo fue la siguiente

1 ASISTENCIA LEGAL	US\$ 518 719 29
2 EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	US\$ 180 904 20
3 SENSIBILIZACION Y OPINION PUBLICA	US\$ 48 965 86
4 DESARROLLO INSTITUCIONAL	US\$ 171 557 99
TOTAL	US\$ 920 147 34

La ejecucion del proyecto se acordo bajo el modelo de la "sombrilla" Esto es como se dijo en la introduccion del informe, la existencia de una organizacion intermedia entre el patrocinador y las unidades ejecutoras, rol que le correspondio al CRS por su capacidad de brindar garantias tecnicas y eticas confiables para las distintas organizaciones relacionadas con el programa

Hubo un proceso de seleccion para escoger las organizaciones subgarantes, teniendose como criterios para ello la combinacion requerimientos de pericia tecnica con, la capacidad administrativa de gestion de proyectos

Las organizaciones escogidas (no se utilizó el sistema de concurso que podría intentarse en un nuevo proyecto) fueron

- 1 La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Es una entidad compuesta por las otras organizaciones de derechos humanos, encontrándose -por ello- en una especie de "segundo nivel" y con mandato preciso de realizar esa tarea En principio no hace trabajo directo
- 2 La Comisión Episcopal de Acción Social Fue creada por la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica del país y, además de su propio trabajo técnico en todas las áreas del proyecto, cuenta con el apoyo de la red formada por todas las Vicarías de Solidaridad y oficinas de derechos humanos de todas las jurisdicciones eclesásticas del país
- 3 La Comisión Andina de Juristas (CAJ) Es una entidad internacional de la Región Andina, cuyo mandato la relaciona más directamente con tareas académicas investigación, promoción, educación en derechos humanos No hace denuncia ni defensa legal
- 4 Centro de Estudios y Acción para la Paz (CEAPAZ) Es una organización no gubernamental con trabajo también en todas las áreas, pero con un componente de especialización, pues se focaliza en adolescentes y jóvenes como beneficiarios
- 5 Instituto de Defensa Legal (IDL) Otra organización no gubernamental con especial experiencia en defensa legal actividad que realiza desde 1983, y con gran producción doctrinaria
- 6 Obra Recoletana de Solidaridad (ORES) entidad creada para la defensa legal de los detenidos y asistencia de los familiares Dirigida por H. Lanssiers, una de las figuras morales del país con especial influencia en la esfera política por ser un educador muy reconocido en la sociedad peruana
- 7 Hubo actividades más pequeñas que fueron realizadas con otros subgarantes menores

En cuanto a las partes subgarantes la que recibió el mayor porcentaje de fondos fue IDL con US\$232 500 00, CEAS le siguió con US\$209 510 47, la CNDDHH con US\$170 997 40, ORES con US\$129 357 00, la CAJ con US\$66 694 00 Una diferencia de alrededor de US\$100 000 00 no fue ejecutada por los subgarantes, sino directamente por CRS El conjunto de la donación por rubros y por temas puede verse desglosado en los cuadros que constituyen el ANEXO CUARTO de este Informe

De un analisis somero de los mismos es que debemos concluir que la inversion en la metodologia sombrilla debe producir desarrollo institucional en subgarantes para que estos puedan administrar directamente y bajar los costos del proyecto. Asi, la organizacion intermedia solo se utilizara en casos de necesidad y -como se dijo- siempre para fortalecer otras organizaciones que seran capaces de autoabastecerse despues de un cierto tiempo de asistencia.

Otra caracteristica del proyecto ha sido su decidido enfasis por la parte de asistencia legal en la cual se concentro poco mas del 50% de los fondos destinados a las actividades, motivados por la situacion de extrema urgencia que ha vivido Peru con motivo de la privacion de libertad que han padecido cientos de ciudadanos que requirieron de inmediato auxilio profesional.

## **2 LA DEFENSA LEGAL**

La asistencia y defensa legal en los casos de privacion de libertad por aplicacion de la llamada legislacion penal de emergencia no fue una invencion del proyecto, sino que movidas por la gravedad de la situacion, las organizaciones de derechos humanos habian decidido tiempo antes volcar sus recursos sobre este campo.

De las entidades subgarantes principales cuatro de ellas se propusieron realizar tareas de defensa legal, a saber el IDL, CEAS, ORES y CEAPAZ. Esta ultima tuvo una caracteristica distinta a todas las anteriores, pues se especializo en la defensa de menores.

En los otros casos no se aprecio una especializacion dentro del proyecto ni tampoco una distribucion geografica dentro del pais. Por el contrario al parecer el respaldo economico obtenido a traves del proyecto se utilizo dentro del propio plan que ya venian realizando. Esto no nos parece mal si asi fue querido deliberadamente, pero en otra experiencia podrian potenciarse mejor los recursos, si hubiese un solo plan con distintas partes a cargo de distintas unidades ejecutoras, pero confluyentes hacia un mismo plan operativo.

Algunos de los proyectos menores, como por ejemplo el de Villa Nazareth en el norte del pais, tambien contaron con respaldo para brindar servicios de asistencia legal.

En la prestacion del servicio las organizaciones ensayaron diversas metodologias, asi muchas de ellas concentraron su equipo juridico en esta problematica (p.ej. IDL), sin que esto fuera excluyente de que en otras situaciones se echara mano de consultores externos que prestaron un servicio invaluable en el interior del pais.

Como un merito particular del esquema de funcionamiento del proyecto debe señalarse la practica de "ir hacia el cliente" Es decir, los abogados del proyecto no se quedaron en sus escritorios en espera de ser solicitados sus servicios, sino que se fueron directamente a los lugares donde se encontraban las victimas, en penales y en comunidades rurales, y alli se desempeñaron profesionalmente

Profesionalmente, tambien consideramos la tarea de estos abogados bastante dificil, pues no solo han trabajado con una gran presion politica, sino bajo el ambito de una legislacion que no puede ser consistente con normas elementales del debido proceso y de la proteccion de los derechos humanos. En especial puede citarse la facilidad con la que los asuntos se hacian competencia del fuero militar, o bien el desarrollo de las audiencias en un medio donde se rompe la inmediacion entre el acusado y sus juzgadores utilizando una camara de geselt, o las llamadas salas de "jueces sin rostro"

A pesar de que esa forma de juzgar no tendra mas aplicacion en el Peru a partir del 15 de octubre ultimo, durante el propio periodo de transicion que nos toco observar directamente se mostro la falta de una mayor aplicacion de tecnica judicial en todas las operaciones relacionadas con la transformacion del proceso

Pudimos sostener entrevistas con los equipos de abogados de las organizaciones a cargo de estas defensas en el proyecto, tanto en sus sedes nacionales, en Lima, como fuera de la capital, directamente en el campo durante las misiones que tuvimos la oportunidad de realizar a Piura, Chiclayo y Huancayo por parte del evaluador del proyecto y a Puno por parte del facilitador nacional del proceso de evaluacion

Hicimos analisis de la situacion del pais en este campo y del trabajo del proyecto, quedando favorablemente impresionados de la capacidad tecnica y del compromiso personal de los miembros de las organizaciones subgarantes. Estas caracteristicas fueron ratificadas por el Defensor del Pueblo, Dr Jorge Santistevan y por el propio Ministro de Justicia, Dr Alfredo Quispe Correa. En resumen el trabajo de las organizaciones no gubernamentales cuentan con la confianza tanto de los sectores de la sociedad civil contactados sino tambien por los propios funcionarios publicos relacionados con la problematica

Propiamente en la practica profesional se ha desarrollado fuertemente el mecanismo de la entrevista directa con los beneficiarios y luego sus versiones son consultadas en diversas instancias, jugando en ello un rol relevante la Iglesia Catolica, por medio de su extenso ramal organizativo a traves del pais

También se ha tratado, tal vez sin contar todavía con las características de programas desarrollados y bien financiados, de insistir en un concepto de atención integral a las víctimas, que puede incluir apoyo psicológico y social. No se ha hecho una síntesis de estas experiencias tomando en cuenta el aporte de cada organización en el desarrollo de sus prácticas particulares pero sí se reporta, prácticamente en todos los casos, el haber hecho actividades con este propósito. La propia Coordinadora maneja un proyecto de asistencia psicológica que tal vez con el tiempo debería trasladarse a una institución de asistencia directa a las víctimas.

Es innegable el peso político en la defensa de las víctimas del eje que forman la Conferencia Episcopal con las vicarías y organizaciones relacionadas.

Con la finalidad de tener un contacto directo con esta experiencia de defensa y asistencia legal visitamos la región de Junín, específicamente la ciudad de Huancayo con su penal y la comunidad de Jarpa donde se organizó una reunión con unas veinticinco personas relacionadas -como beneficiarios- con los servicios que presta el proyecto.

En el penal tuvimos la oportunidad de observar abogados de todas las entidades subgarantes (con dedicación a la defensa) realizando su trabajo. Quedamos bien impresionados de su esfuerzo en las condiciones más precarias de servicio. Literalmente sentados en el zacate esperamos la llegada de los presos frente a la pequeña sala de los jueces sin rostro. Fuimos testigos de una audiencia y del lento transcurso de las horas, pues sin orden ni previsión los abogados y sus clientes esperan hasta que los llamen. Las audiencias empezaron a las nueve de la mañana y terminaron a las 20 horas.

En general las estrategias utilizadas fueron correctas. Todos los abogados de las organizaciones de derechos humanos lograron la absolución de sus clientes.

A media jornada nos trasladamos a Jarpa donde tuvimos la oportunidad de hablar directamente con los miembros de la comunidad. Allí pudimos constatar que en este caso muchos de ellos llegaron a tomar contacto con CEAS gracias a la facilitación realizada por una pequeña ONG que trabaja en la zona (Redes), de donde se vuelve sobre la importancia de la idea de "ir hacia el cliente".

En esa reunión se dio cuenta también del ambiguo rol de la Policía en relación con la orientación legal que se ha dado a los pobladores del lugar. Esta desconfianza en instituciones públicas de tanta importancia se trata de compensar con la labor que realizan los líderes comunitarios, pues sí se tiene una gran confianza en la organización comunitaria. Incluso tuvimos la

referencia de parte de algunos de los asistentes que perciben que en las condiciones actuales de organizacion no pasarían las mismas cosas graves que ocurrieron años atrás cuando la violencia de los distintos grupos produjo sus efectos en esa comunidad sin que sus miembros tuvieran los instrumentos para luchar contra esa situación

Con la misma intención de la gira antes descrita nos dirigimos al norte del país donde pudimos tener entrevistas con dos entidades no gubernamentales muy reconocidas en la región Diakonia y Villa Nazareth

La primera de ellas no ha tenido relaciones directas con el proyecto sombrilla, pero realiza actividades dentro de los mismos objetivos. En cambio Villa Nazareth sí ha tenido relación directa con el proyecto en virtud de una de esas colaboraciones menores que tuvieron espacio en su marco

El panorama que nos fuera descrito, comparte sus características esenciales con lo que pudimos apreciar en Huancayo

No obstante, encontramos que Diakonia ha venido desarrollando un trabajo bastante intenso con jueces de paz. Se está a punto de publicar una voluminosa investigación que contiene, entre otras cosas, un diagnóstico sobre la situación legal de la institución y las interpretaciones dominantes en el país sobre el tema de la competencia de estos jueces. Por otra parte se está desarrollando un manual que apoyaría un proceso de capacitación, que ya tiene diseñado en todos sus componentes metodológicos. Esta experiencia, si bien no hace parte del componente original ni de los objetivos acordados, la encontramos muy valiosa y enriquecedora también para el proyecto

Otros aspectos interesantes de la problemática social que pudimos apreciar en esa comunidad y la subregión correspondiente son los problemas derivados de la aplicación de la nueva ley de tierras, en especial en lo referente a la posesión comunitaria de la tierra por parte de los grupos campesinos. Así mismo el problema de la violencia familiar y el cumplimiento de las obligaciones alimenticias de los padres con sus hijos

Posteriormente pudimos conocer la experiencia de uno de los abogados consultores externos en la ciudad de Chiclayo. Nos hicimos presentes al penal donde pudimos comprobar la gran demanda que tiene su servicio

Así mismo pudimos tener contacto directo con los beneficiarios del proyecto, muchas de cuyas historias reflejan el serio problema represivo por el que pasa la Nación. En efecto, tuvimos contacto con varias personas detenidas que nos informaron que con la ley de arrepentimiento era otra la expectativa que tuvieron cuando se acercaron a las autoridades, a menudo para referir

situaciones en las que incluso habian sido obligados a colaborar por parte de Sendero. El resultado de sus declaraciones fue la perdida de su libertad a pesar que, segun refieren, se les habian dicho otra cosa

En Chiclayo tuvimos la oportunidad de apreciar nuevamente las labores del abogado del proyecto, cuyo trabajo nos parecio sumamente adecuado en las entrevistas, incluso logrando la colaboracion de los propios beneficiarios haciendo pequeños informes escritos sobre sus cosas, medidas que nos parecio del todo oportuna para estimular la participacion de la persona en su propia defensa

Igualmente adecuadas encontramos las relaciones con los distintos niveles administrativos del penal donde se ha logrado la colaboracion de los guardianes y vigilantes

En una iniciativa sumamente creativa tambien se ha dedicado tiempo y esfuerzo generando actividades colaterales constructivas, tales como la transformacion de parte del terreno seco que rodea la carcel en una huerta, perfectamente diseñada y atendida. Esta accion del profesional en derecho nos parecio encomiable no por lo que pueda representar necesariamente ya, y en concreto, sino por la concepcion o la filosofia de que la defensa juridica sin entorno social resulta ineficiente

En esta oportunidad los profesionales juridicos que estaban atendiendo la situacion eran del CEAS y del IDL

En las giras como en las reuniones con los equipos juridicos de las distintas organizaciones fue planteado el problema sobre el modo de admitir los casos. Sobre todo por cuanto en algunas ocasiones ese procedimiento es tan restrictivo como el juicio

Reiteradamente se escucho la explicacion de lo anterior sobre el argumento que la atencion solo y exclusivamente de inocentes era absolutamente necesaria por razones de oportunidad y de viabilidad real de los proyectos en un medio donde de otro modo no se hubiera podido trabajar por la violencia que genero todo el fenomeno del terrorismo

A pesar de que comprendemos esas razones y reconocemos que hay que estar dentro del pais sufriendo las consecuencias del dia a dia para poder calibrar con exactitud lo que significa la tarea desarrollada, consideramos que ya existen condiciones para variar esos criterios

Muchos de los miembros de las entidades subgarantes del proyecto consideran que el campo de revision de la justicia del castigo en relacion con la

gravedad de la falta, así como el examen de la humanidad de las condiciones carcelarias y la propia discusión del nuevo Código Procesal Penal que permita traer a colación el tema del debido proceso podrían ser movimientos que fueran acercando más las políticas de los organismos de derechos humanos a una revisión un poco más amplia y flexible en estos aspectos

De nuestra parte recomendamos que en el proyecto se plantee y se discuta nuevamente esta política y se trate de encontrar una solución distinta a la denegatoria de la asistencia legal en favor de alguien no sentenciado que la requiere y no la tiene por falta de medios o recursos económicos. De igual modo en ningún caso debiera negarse la asistencia jurídica a un menor

Consideramos que la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Loayza puede poner en vigencia una discusión sobre el debido proceso en el Perú, y las organizaciones subgarantes del proyecto deben prepararse para poder aprovechar la oportunidad de apertura que puede brindarse de la mejor manera posible

Tanto en los equipos nacionales como en nuestras experiencias con los operadores jurídicos en el campo, pudimos apreciar que el otro gran problema, desde la perspectiva de la defensa, que requiera acciones inmediatas y certeras por parte de las organizaciones de derechos humanos en el Perú es el de los requisitorios

En todas partes se está viviendo con verdadero temor por parte de personas que muchas veces ni siquiera saben y solo sospechan que están requisitorios

Es importante agregar que las estimaciones hacen indicar que esto afectaría a miles de personas

Las distintas entidades subgarantes se han venido preparando para enfrentar la situación, pero actualmente no cuentan con los recursos necesarios para poder realizar a fondo su trabajo

Pudimos presenciar la expresa demanda de los miembros de las comunidades suscitadas a los abogados para que les dieran información sobre el particular. También apreciamos algunos avances significativos sobre el planteamiento que debe hacerse para atender el problema

Este tema no estaba planteado en los objetivos originales del proyecto pero resulta evidente que de continuarse con los trabajos en el futuro debería darse una respuesta que integrara la problemática descrita al actual quehacer del programa

### 3 CAPACITACION Y EDUCACION

#### LINEA DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS

##### Aspectos generales

El proyecto define sus metas fundamentalmente en terminos de cobertura y representatividad de los participantes en las actividades de capacitacion en derechos humanos. Estas metas, de corte cuantitativo, han sido superadas pues en lugar de los 1,150 participantes previstos (800 jovenes lideres, 200 representantes del sector judicial y 150 de la policia) han asistido 1 398 personas

Ello revela, en primer lugar, la capacidad de convocatoria de las tres instituciones que incorporan este componente en sus estrategias: la Comision Episcopal de Accion Social, la Comision Andina de Juristas y el Centro de Estudios y Accion para la Paz, CEAPAZ

Siendo los destinatarios operadores juridicos e integrantes de las fuerzas policiales, entre otros, en un contexto dificil para el trabajo en derechos humanos esta capacidad resulta significativa,

La representatividad de los participantes es tambien significativa, en el segundo año del proyecto un 70% de los asistentes a actividades de capacitacion esta conformado por "mandos altos y medios" (segun la distincion establecida en los indicadores del proyecto): magistrados, fiscales, miembros de la Policia Nacional, abogados defensores de derechos humanos, directores de oficinas de derechos humanos, alcaldes, regidores, lideres de organizaciones juveniles, campesinas, femeninas

Finalmente, hay una convocatoria nacional variada: Piura en el Norte del Peru, Huancayo en el centro del pais, Ayacucho y Sicuani en el trapecio andino. Unicamente la zona de Selva no ha sido atendida

Sin embargo, la definicion de las metas e indicadores del proyecto fundamentalmente en terminos cuantitativos no permite apreciar adecuadamente el impacto del componente educativo del proyecto ni definir que estrategias, seguidas por los subgarantes, pueden ser replicadas

Adicionalmente, la definicion de las metas en terminos de numero de participantes no hace justicia a proyectos que como el de CEAPAZ, organizan procesos educativos con grupos que reciben una formacion por un periodo que llega al año ni permite tampoco destacar otros aspectos de las experiencias de capacitacion como la elaboracion de materiales educativos o audiovisuales

Por tales motivos, sería recomendable volver a definir las metas del proyecto incorporando elementos cualitativos y diseñando instrumentos que permitan verificar el impacto de los procesos

Sin embargo, durante el proceso de evaluación se ha podido identificar algunos elementos que permiten identificar las posibilidades y limitaciones del impacto del componente educativo, y de otro, destacar algunas metodologías educativas con posibilidades de réplica a nivel nacional o latinoamericano

Comisión Andina de Juristas

Respecto a la experiencia de la Comisión Andina de Juristas pueden destacarse las siguientes fortalezas

- La convocatoria no solo a magistrados sino también a agentes de la policía nacional peruana habla de la posibilidad de entablar una relación con agentes del Estado que usualmente son concebidos únicamente como potenciales vulneradores de derechos humanos
- En cuanto a la metodología desarrollada por la CAJ, la opción de trabajar a partir de jurisprudencia desde un enfoque inductivo resulta acertada pues permite que los participantes analicen el funcionamiento real del sistema jurídico y simultáneamente aprendan las categorías jurídicas fundamentales vinculadas a las acciones de garantía y la protección de los derechos humanos. El uso de esta metodología revela la existencia de un banco de jurisprudencia y de guías de trabajo con preguntas adecuadamente planteadas que pueden ser utilizadas en el futuro
- Debe también destacarse la preparación del "Manual de Derechos Humanos y hechos violatorios" que expresa un planteamiento innovador con posibilidades de utilización futura

Los informes evaluativos de la Comisión Andina de Juristas realizan un conjunto de afirmaciones sobre la percepción de los destinatarios, jueces y policías, respecto a los derechos humanos y las garantías constitucionales. El conocimiento del "punto de vista de los participantes" constituye uno de los valores agregados más importantes de las experiencias educativas porque arroja información sobre actores significativos en el trabajo en derechos humanos y porque permite aprender de la experiencia. Sin embargo como en este caso, usualmente se trata de afirmaciones subjetivas realizadas sin ningún tipo de criterios de sistematización, lo cual limita su validez. Este tipo de sistematización sobre la opinión de los participantes respecto a los derechos humanos, acceso a la justicia y temas afines sería de sumo interés

Las actividades financiadas no aparecen dentro de una estrategia educativa mas amplia, sino que parecieran responder a situaciones coyunturales. A pesar de ello, por el tipo de participantes convocados - magistrados que trabajaran en las salas de derecho publico, coroneles y comandantes de la policia nacional - existe una potencial mejora en el acceso a la justicia. Para verificar su alcance se requeriria un sistema de seguimiento de los participantes y de un proceso de mayor continuidad que de soporte a los magistrados y policias, en procesos de capacitacion mas continuos, circulos de autoaprendizaje o mediante una comunicacion mas periodica. En el Peru se han llevado a cabo diversas actividades con publicos similares, razon por la cual seria conveniente, que a futuro, se establecieran criterios de seguimiento de los participantes, pues realizar seminarios con operadores juridicos ya no constituye, en si mismo, un logro significativo.

Durante el proceso de evaluacion se ha podido identificar un elemento que cuestiona el impacto de las actividades de la CAJ. Estas se orientaban a difundir el uso de acciones de garantia entre operadores juridicos, magistrados y agentes defensores de derechos humanos. Sin embargo, de la informacion recibida de los otros proyectos se desprende que no se utilizan las acciones de garantia en las estrategias de defensa. En general, la capacitacion en instrumentos juridicos debe iniciarse con un estudio de factibilidad que permita identificar la estrategia mas adecuada para asegurar el uso efectivo de los instrumentos propuestos.

Como apreciacion final, el balance resulta favorable a la realizacion y extension de la capacitacion de alto nivel a operadores juridicos. La suspension de esta linea de trabajo por parte de la Comision Andina de Juristas ha generado un vacio que no se ha llenado hasta la fecha.

#### Comision Episcopal de Accion Social

El proyecto ha permitido que la Comision Episcopal de Accion Social llegue al X Taller Nacional de Administracion de Justicia y Derechos Humanos, en un proceso que son diez años ha generado una importante corriente de opinion en el campo forense. CEAS ha realizado una primera sistematizacion de la "Red Juridica en Derechos Humanos" y durante la evaluacion se pudo asistir a un taller regional en la ciudad de Puno, con el cual se iniciaba la descentralizacion de esta red. A partir de esta informacion se han identificado un conjunto de fortalezas de esta experiencia que la ubica como una linea de trabajo estrategica en la mejoria del acceso a la justicia de la poblacion mas vulnerable en el pais.

- La creacion y difusion de una cultura juridica por los derechos humanos Los materiales del X Taller expresan una produccion juridica peruana original asi como la introduccion de corrientes juridicas contemporaneas que pueden favorecer la proteccion legal reforma del sistema penal y criminologia critica pluralismo juridico, doctrina internacional de los derechos humanos, entre otros Las entrevistas realizadas durante la evaluacion permiten sostener que se producen cambios en los operadores juridicos que participan, aunque seria necesario implementar un sistema de evaluacion de estos cambios
- Se crean vinculos y canales de relacion entre abogados defensores y magistrados que facilitan la defensa de inocentes
- Existe una propuesta de capacitacion juridica de operadores juridicos validada, con principios metodologicos ya estructurados y una estrategia que combina el analisis de experiencias practicas, la capacitacion en tecnicas juridicas, la formacion doctrinal, dinamicas para fortalecer la salud mental y subjetividad de los operadores juridicos
- Para los propios participantes, los talleres son de suma utilidad revisan sus estrategias de defensa, se encuentran con abogados y magistrados con una identidad comun, permite una revalorizacion personal y la creacion de una mística favorable a la proteccion de los derechos humanos
- Varios participantes de la red (en un numero que debiera ser cuantificado) se iniciaron como abogados y son ahora magistrados y algunos de los jueces que han emitido resoluciones significativas en materia de derechos humanos integran esta red
- La invitacion desde la Iglesia Catolica ha sido favorable a la Red, convocando a magistrados que no hubieran aceptado una convocatoria por parte de organismos de derechos humanos, facilitando el tratamiento de temas doctrinarios sin que exista rechazo por tratarse de temas "politicos" asi como, ayudando al otorgamiento de permisos administrativos por parte de las autoridades judiciales

Parece existir una duplicidad con el grupo juridico de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, desde el momento en el que esta ultima apunta a crear otra red, similar a la promovida con CEAS y organiza actividades de capacitacion para practicamente el mismo publico

Queda por definir cuales son las perspectivas de la Red promovida por CEAS Para su fortalecimiento se requiere mayor comunicacion con provincias,

continuar con la elaboracion doctrinaria y academica que una oficina de defensa por si misma no esta en condiciones de realizar, existen posibilidades de institucionalizar la formacion y capacitacion de magistrados Sin embargo no esta clara la voluntad institucional de CEAS para hacerlo razon por la cual seria conveniente propiciar una alianza estrategica en la que podrian participar otros organismos de derechos humanos, academicos en derechos humanos la Defensoria del Pueblo

La Academia de la Magistratura constituye un nuevo espacio para la capacitacion de operadores juridicos Sin embargo, en la licitacion ofrecida por la Academia para formar en derechos humanos ninguna institucion se presento CEAS o la CAJ cuentan con una metodologia y materiales desarrollados que debieran llevarles a buscar estos canales institucionales de formacion

#### Centro de Estudios y Accion para la Paz

El Centro de Estudios y Accion para la Paz se dirige a otro publico la formacion de lideres juveniles y tiene otro sentido, intervenir con un grupo especialmente vulnerable, estigmatizado como creador de conflictos sociales en pandillas juveniles y otras formas de violencia Algunas fortalezas de la experiencia

- La combinacion de la experiencia de la "Academia Monseñor Luciano Metzinger" con actividades publicas como el "mes de la juventud", coorganizado con la Municipalidad de Miraflores En ese sentido, CEAPAZ esta contribuyendo a crear en la opinion publica una nueva imagen, mas amplia, para el movimiento de derechos humanos
- La creacion de un lenguaje juvenil en materia de derechos humanos, haciendo uso de medios audiovisuales, publicaciones modernas, dinamicas innovadoras
- Las actividades con los Institutos Pedagogicos de Sicuani y Tinta, en las provincias altas del Cuzco, constituyen un primer intento de extender la experiencia de CEAPAZ a la juventud rural
- La incorporacion de tematicas fundamentales pero poco desarrolladas en la educacion en derechos humanos, como el tema de la afectividad y sexualidad juvenil
- La creacion de una secuencia coherente y validada para modulos educativos juveniles que incluye textos de musica actual, actividades

motivadoras para el joven una secuencia logica y dosificada para el desarrollo de los temas, "ventanas" que permiten profundizar en el tema

Sin embargo, no existe una adecuada presentacion y sistematizacion de su experiencia. Los informes del proyecto no expresan la riqueza de la experiencia de CEAPAZ

Tampoco existe un seguimiento o investigacion sobre el destino de los jovenes formados en los ultimos años

Informacion, proveniente de la visita a experiencias locales

Durante la evaluacion se ha identificado algunas tematicas y posibilidades de desarrollo del trabajo de educacion en derechos humanos

- Educacion en derechos humanos y justicia basica justicia de paz justicia comunal, resolucion alternativa de conflictos
- Articulacion con la Defensoria del Pueblo, para dar a conocer a la poblacion sobre los alcances de esta institucion asi como para fortalecerla
- Se estan volviendo a formar promotores en derechos humanos, tal como ocurrio a mediados de los 80. Sin embargo, el reto esta en que los organismos de derechos humanos, los promotores y la Red Peruana de educacion en Derechos Humanos definan su rol una vez pasado el entusiasmo inicial propio de la capacitacion inicial. Lo mas adecuado seria que los promotores contribuyan a alentar la participacion ciudadana mediante campañas que sintonicen con la poblacion popular

Desde una metodologia sombrilla se pueden organizar estrategias intersectoriales donde participen operadores juridicos y otros grupos sociales para acercar las demandas de la poblacion a la actuacion del Poder Judicial

Se deben perfeccionar los instrumentos de diseño metodologico, incorporando sistemas de evaluacion que recojan la opinion de los participantes

#### **4 SENSIBILIZACION Y PROMOCION LEGISLATIVA**

Este tema no tuvo presupuestariamente un gran respaldo en el diseño del proyecto sin embargo si ha sido esencial en cuanto al componente del trabajo efectivo realizado y de su impacto

En cierta forma tambien aspectos de sensibilizacion y promocion legislativa quedaron comprendidos en otras areas de trabajo, como por ejemplo la de capacitacion y educacion

Sin duda en este campo el mayor exito del proyecto ha sido el logro de la generacion de un cambio en la opinion publica logrando llevar al primer plano de la discusion nacional el tema objeto de las tareas planificadas. Concrecion innegable de tal proceso lo fue la instalacion de la Comision Ad Hoc para la revision de casos de inocentes y la recomendacion al Presidente de la Republica para el ejercicio de su potestad de indultar o de ejercer el derecho de gracia en favor de estas personas

Y colocamos lo anterior como un logro de la actividad de promocion porque tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con los tres miembros de la Comision Ad Hoc, Ministro de Justicia, Defensor del Pueblo y representante del Presidente de la Republica y hay consenso en la importancia que ha tenido en este campo el trabajo de las organizaciones no gubernamentales

De los tres miembros de la Comision el de criterio mas independiente en relacion con el proyecto es el propio Defensor del Pueblo, razon por la cual podemos tener particular confianza en su interpretacion de los hechos, que indica que fue un exito de las organizaciones no gubernamentales el obtener que los periodistas convirtieran el tema de los inocentes en un asunto de debate nacional. Esto provoco que el Gobierno no tuviera alguna respuesta para compensar ese problema no resuelto, y la respuesta en concreto fue la creacion de la propia Comision

La produccion de algunos videos y materiales sobre biografias de personas inocentes privadas de libertad por la aplicacion de la legislacion antiterrorista, tuvimos oportunidad de tener contacto con ellos, y consideramos que se cumple satisfactoriamente con el proposito para el que fueron pensados

Los aportes realizados por el subproyecto a cargo de la Comision Andina de Juristas, tambien tuvieron su impacto y vale la pena enfatizar su acertada iniciativa para incluir en el proyecto de la nueva Ley de Policia el mandato que esta institucion ha de tener como objetivo la proteccion de los derechos humanos

Consideramos que el proyecto queda con un material interesante en el campo de la jurisdiccion constitucional que todavia no ha sido promovido. De algunas entrevistas sostenidas con profesionales relacionadas con esa produccion, se nos explico que tal proceso se habia detenido porque no se detectaba un ambiente propicio para tales desarrollos. En principio parecia del todo improbable, que un Estado que estaba aplicando legislacion penal de emergencia y promoviendo leyes antiterroristas fuera a encontrar, entre sus legisladores, defensores de un regimen garantista de proteccion de los derechos humanos

Si nos llama fuertemente la atención de que en el proyecto no se registraron o no tuvimos conocimiento de promoción específica y utilización de medios de protección de derechos humanos de acuerdo con el derecho internacional

Otras actividades de promoción relacionadas con educación no formal fueron patrocinadas y dirigidas por CEAPAZ, entidad que produjo también varios videos de gran calidad que tuvimos oportunidad de apreciar. CEAPAZ realizó módulos muy prácticos que pueden servir para multiplicar también esa experiencia de educación no formal masivamente

## 5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

La parte de desarrollo institucional tuvo una asignación presupuestaria muy similar a la de capacitación y educación. Sin embargo, consideramos que ha sido el área de trabajo de aplicación más limitada en todo el proyecto, en parte porque las actividades no reflejaron el nivel prioritario que se quería asignar y también porque muchas de las organizaciones subgarantes se encontraron muy urgidas por el problema de la defensa de inocentes

Lo anterior no significa que faltara trabajo y voluntad en este campo por parte de las distintas partes del proyecto. Por el contrario el respeto recíproco, la buena técnica en el manejo de decisiones y el seguimiento por medio de reuniones regulares son buena prueba de ello. No obstante las limitaciones que se señalan en el párrafo anterior no pudieron evitarse por la concepción misma (muy restringida) que se ha manejado en cuanto a la idea de desarrollo institucional

El mayor logro fue el de posibilitar una relación política y técnica entre la AID y las entidades más representativas del movimiento de derechos humanos en el Perú. Para ser los primeros contactos resultaría tal vez demasiado exigente pedir más al proyecto durante esa etapa

No obstante, en general muchos de los límites encontrados en el trabajo del proyecto, así como de las tareas que debieran emprenderse en los próximos tiempos hubieran sido más manejables, o más claros según el caso, si se hubiera desarrollado un proceso de planificación estratégica que hubiese podido, por ejemplo, consolidar todo el área de defensa legal en un solo proyecto con distintas unidades ejecutoras que se distribuyeran el trabajo con base en criterios de especialización o de alianzas estratégicas

Se está llegando a un momento en que de acuerdo con nuestra opinión, las organizaciones no deben seguir haciendo de todo sino, por el contrario, concentrarse en aquello en lo que ofrecen ventajas comparativas adecuando sus planes y el tamaño de sus equipos a esas realidades. Esto puede permitirles elevar la calidad de

sus servicios y ubicarse en una perspectiva desde la cual podrian obtener mas sostenibilidad

Otro campo en el que se tiene que brindar una fuerte asesoria es en el de la seleccion y manejo de recursos humanos. En los informes revisados y en los planes de trabajo presentados, ni en las entrevistas encontramos politicas claras en este ambito

Debe prestarse cuidadosa atencion al fenomeno que se dio en el proyecto en el sentido de ser requerido el CRS por organizaciones pequeñas, con sede fuera de la capital, que sostienen proyectos de gran importancia para permitir la participacion ciudadana en las comunidades a las que pertenecen. Consideramos que esta es una fuente de trabajo riquisima que el CRS podria acoger diseñando un proyecto sombrilla, cuyo centro o foco sea especificamente el brindar asesoria en desarrollo y consolidacion institucional a estas pequeñas entidades que pueden llegar a conformar una red democratica para la defensa y promocion de los derechos en el Peru

Otro campo de asesoria para desarrollo institucional que no encontramos tratado, es el de investigacion y desarrollo de nuevos proyectos. Es decir, dar asistencia a las organizaciones para que puedan determinar cuales son las nuevas necesidades que los cambios del contexto van generando y como puede mantenerse vigente la asistencia tecnica que brinda la organizacion precisamente porque contiene tambien una respuesta a la capacidad de construir alternativas frente a esos nuevos desafios

#### IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 1 AREA DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION LEGAL

###### Impacto del Proyecto

1.1 Pudimos verificar de las entrevistas realizadas y del estudio de los documentos que el movimiento de derechos humanos del Peru, dentro del cual participan los distintos subgarantes del proyecto logro generar un **cambio en la opinion publica** convirtiendo el tema de los inocentes injustamente penalizados en un asunto de interes nacional

1.2 Esto se logro con una combinacion de recursos humanos que pudo contener personalidades de la comunidad juridica junto a lideres nacionales, como es el caso de ORES, que cuenta con el liderazgo de uno de los mejores seres humanos del pais, con indiscutible prestigio politico y moral, quien ademas ha difundido una etica de servicio al proximo y de humanidad al interior de su organizacion que nos ha llamado poderosamente la atencion

1 3 Por otra parte las encuestas mostradas por la Coordinadora señalan una sensibilización de la gente en torno de la problemática tratada por el proyecto

1 4 En el estricto ámbito de la promoción legislativa debe citarse la inclusión de un artículo en el Proyecto de Ley sobre Policía que establece que uno de los objetivos de esta institución es la protección de los derechos humanos. Este esfuerzo de la Comisión Andina de Juristas demuestra su sentido académico y técnico

1 5 De la misma organización son aportes concretos la recopilación de legislación sobre el régimen constitucional de proyectos de los derechos humanos. Mas allá de la recopilación mencionada, el proyecto de ley que complementariamente se elaboró quedó sin difusión por estimarse que no había ambiente en el Legislativo como para lograr ningún avance tangible. No obstante se podría desarrollar alguna acción alternativa, pues el trabajo no debiera perderse

1 6 En general las personas entrevistadas reconocen que cuando la COORDINADORA asume un tema este adquiere carácter nacional y genera reacciones de los distintos sectores políticos

1 7 Este impacto de la red dirigida por la coordinadora se complementa con la que se reconoce como la de la Iglesia Católica donde la cabeza que se señala es CEAS

1 8 Una conclusión de las entrevistas es que las dos redes se combinan y donde no alcanza la una muchas veces esta el trabajo de la otra y viceversa, de modo que aunque a veces se percibe cierta duplicidad no obstante la opinión más generalizada que compartimos, es que la coexistencia de ambas redes es beneficiosa aunque se debe promover una continua comunicación

1 9 El impacto de las redes precitadas se refleja menor al interior del país donde las personas entrevistadas manifestaron la necesidad y el interés de una mayor presencia de esas organizaciones en los sitios visitados

#### Beneficiarios y su participación en el Proyecto

1 10 En lo referente a la sensibilización y la promoción legislativa el contacto más importante que pudimos apreciar en nuestra verificación fue el que se tuvo con la prensa y con profesionales de la comunicación a todo lo largo del país. Tanto el Defensor del Pueblo como el Ministro de Justicia hicieron notar ese apoyo recibido por las distintas subgarantes del proyecto

## Relaciones externas o con instituciones estatales

1 11 Desde la perspectiva del Estado y del fortalecimiento de las instituciones democráticas ha sido acertada la campaña de promoción de la futura del Defensor del Pueblo que algunos de los subgarantes del proyecto han realizado. En las opiniones por nosotros recogidas la Defensoría es la institución pública de mayor prestigio nacional.

1 12 Con el Poder Legislativo -por el contrario- las relaciones no parecen haber sido tan productivas. Se nos explicó que la falta de independencia de esa importante institución impidió el desarrollar proyectos más ambiciosos de derecho constitucional.

## Administración del Proyecto, estrategia y metodología

1 13 El proceso demostró la eficacia de un método que consiste en adherir y motivar a los periodistas para que estos instalen la discusión nacional sobre un tema y puedan presionar -por ejemplo- al Gobierno para generar respuestas encaminadas a la solución de los problemas planteados.

## Recomendaciones

1 14 En general el trabajo en derechos humanos sigue siendo indispensable para la consolidación de la democracia como sistema político y como cultura nacional en el Perú. Por el rol que pueden jugar las nuevas instituciones que se diran si se quiere hoy con más urgencia que ayer el trabajo debe impulsarse con nuevos proyectos.

1 15 En el ámbito público también han surgido instituciones importantes para la democracia peruana (Defensor del Pueblo, Sala Constitucional, Academia Judicial) que no formaban parte de la agenda original del proyecto sombrilla. Este cambio de contexto afecta el trabajo en derechos humanos que a nuestro juicio no debe quedar exclusivamente limitado ni al sector público ni al de la sociedad civil. No reaccionar frente a esto puede generar pérdida de oportunidades en proyectos futuros.

1 16 Se recomienda fuertemente que cualquier proyecto futuro tenga ejes temáticos transversales, es decir que afecten a todos los proyectos particulares de las organizaciones subgarantes.

1 17 Uno de esos ejes transversales debería ser la multiculturalidad en la identidad peruana, lo cual implica incluir acciones dirigidas en favor de esos sectores muy especialmente en los casos de poblaciones que no hablan el español y sectores campesinos. Se sugiere el estudio y evaluación cuidadosos de los proyectos que desarrolla la organización REDES en Jarpa, pues podrían encontrarse allí paradigmas adecuados sobre el modo de establecer y desarrollar los contactos con los grupos de base.

1 18 El segundo eje tematico transversal comun a todos los proyectos seria el de tomar en cuenta la problematica de la proteccion de los derechos humanos de las mujeres, pues es evidente que su participacion social libre es necesaria para la construccion de una sociedad democratica

1 19 El nivel de trabajo local debiera incluir tambien la ciudad de Lima, pues a pesar del numeroso grupo de pobladores aqui residentes y de las condiciones frecuentes de pobreza o exclusion que padecen no encontramos evidencias de trabajo del proyecto en este importante campo. Una esporadica excepcion parece haberse dado en actividades de CEAPAZ en la comunidad de Yerbateros

1 20 Otra area de trabajo que debiera ser intensificada en nuevos proyectos seria la relacionada con la promocion y formacion ciudadana para exigir una justicia transparente. Se recogieron muchas opiniones negativas sobre la confiabilidad del Poder Judicial y consideramos que el movimiento de derechos humanos podria tomar este reto entre sus manos. Proponemos la utilizacion de la misma metodologia que les dio exito en el caso de los inocentes. A saber: una investigacion preliminar que ofrezca estado de la opinion publica, algunas de las causas principales del programa e identificacion de casos criticos. Posteriormente, aprovechando la influencia del movimiento en el sector de la prensa, se desarrollarian acciones de promocion con los periodistas, grupos profesionales, camaras y sindicatos para convertir el problema en un tema nacional. Finalmente ofrecer algun tipo de salida al Gobierno (Lanssiers) para resolver esta cuestion que afecta, en el corazon mismo del proceso, la consolidacion de la democracia en el Peru

1 21 El problema de los REQUISITORIADOS ha estado presente en el trabajo de defensa y promocion del proyecto. Sin embargo sin atencion global y sistematica debiera ser objeto de una elaboracion. Por la cantidad de la gente afectada, la utilizacion de la "denuncia" para "vendettas" privadas, la ignorancia en las comunidades y hasta de las propias autoridades sobre la identidad de todos los requisitoriados, la necesidad de una solucion urgente en el campo legislativo de las que existen proyectos) y tambien urgencia en la defensa de los afectados (de la que se pudo constatar la existencia de estrategias adecuadas por parte de los abogados del proyecto en CEAS, IDL y ORES), salta a la vista como uno de los mas serios problemas que influyen negativamente en la consecucion de los objetivos del proyecto

1 22 El proyecto abordo en su momento y posteriormente no continuo con el trabajo en dos areas que a nuestro juicio no debieron ser eliminadas. La primera de ellas es en el campo del derecho constitucional. En particular el proyecto de ley preparado podria ser objeto de algun tipo de foro nacional. Nuevamente deberia reunirse a la prensa para ejercer influencia sobre los congresistas

En todos los proyectos futuros las organizaciones no gubernamentales podran verse progresivamente mas acompañados por el personal de la Defensoria del Pueblo. Una relacion fluida con esa entidad publica parece recomendable siempre y cuando cada una de las partes mantenga su completa y total independencia.

1.23 Un tema que debe irse valorando para decidir cual sera el mejor momento y que metodologia deberia emplearse es el del rol del Ejercito en la democracia y las obligaciones derivadas del respeto de los derechos humanos desde los propios inicios de la carrera militar por medio del reclutamiento (o de las levadas) hasta la aplicacion de la justicia para obtener una reduccion progresiva del fuero militar, incluso inspirando posibles proyectos de reforma constitucional.

## 2 AREA DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL

### Impacto del Proyecto

2.1 Por constatacion directa con las autoridades politicas y los beneficiarios del proyecto, se puede concluir que las labores desarrolladas generaron la creacion de la Comision Ad Hoc para la revision de los casos de inocentes condenados al tenor de la legislacion penal de emergencia.

2.2 Por aparte las acciones del proyecto han generado la libertad en favor de un grupo aproximado de 700 personas.

2.3 Mediante las observaciones del trabajo propiamente en el campo (en los centros penales) pudimos verificar una presencia de las organizaciones no gubernamentales subgarantes de este proyecto y la existencia real del servicio de asistencia legal en favor de los mas pobres.

2.4 El trabajo en defensa legal ha mostrado su utilidad y contribucion para permitir el ACCESO A LA JUSTICIA de personas gravemente privadas de su derecho de defensa.

2.5 Los esfuerzos combinados de este y otros proyectos que las organizaciones no gubernamentales desarrollan desde 1988 hasta la fecha han logrado tambien que los servicios que se prestan sean de una calidad en muchos casos superior a la de otros profesionales privados. De esto se pudo tener constancia directa con los resultados apreciados en las audiencias en las que se tuvo la oportunidad de observar.

### Beneficiarios y su participacion en el Proyecto

2.6 En un nivel todavia mas primario de la base social se han registrado una gran necesidad de atencion en favor de las victimas de violencia domestica. No

apreciamos en el proyecto sombilla una consideracion a fondo de los problemas derivados de las situaciones de violacion de derechos humanos de las mujeres

2 7 Se pudo constatar, de modo complementario al servicio legal, la prestacion de otros modos de asistencia tales como el auxilio en favor de los familiares de los detenidos o la promocion de actividades utiles en los propios centros penales. De un modo u otro practicamente todas las entidades subgarantes han tenido experiencias de este tipo

2 8 Si bien se justifico historicamente el proceso de admision de los casos, por parte de estas entidades subgarantes, que contemplo un examen de cada expediente casi como una suerte de antejuicio a cargo de las ONG's con el fin de asegurar la defensa unicamente en favor de los inocentes, este procedimiento debiera ser revisado por cuanto el mismo niega la presuncion de inocencia que es una garantia fundamental en favor de cada persona

#### Relaciones externas o con instituciones estatales

2 9 El Poder Judicial pasa por circunstancias de contexto alarmantes y que pueden poner en peligro la suerte entera del proyecto, pues es improbable el desarrollo de la democracia y el fortalecimiento de los derechos humanos sin contar con un Poder Judicial fuerte e independiente

2 10 Si bien durante el periodo en que se realizaban las entrevistas de esta evaluacion fue eliminada la "institucion" de los "jueces" sin rostro, todavia subsisten situaciones que colocan a esta rama del Estado en condiciones pre-democraticas: intervencion de la Corte por medio de la Comision Ejecutiva del Poder Judicial; lentitud en la aplicacion del nuevo proceso penal, demasiada competencia del fuero militar, inestabilidad laboral del 80% de los jueces, la paralizacion en parte de la Sala Constitucional y una atmosfera generalizada que es percibida por el publico como corrupcion de las autoridades

2 11 En algunos casos los propios operadores juridicos del proyecto se han quedado cortos en la utilizacion de acciones derivadas del derecho constitucional de los derechos humanos al menos dentro del ambito del proyecto. Tampoco se tuvo constancia de que se hubiese recurrido a la competencia internacional

#### Administracion del Proyecto, estrategia y metodologia

2 12 En terminos generales puede concluirse que de los cuatro ejes tematicos del proyecto ha sido el de defensa legal, el que mayores recursos humanos y materiales ha reunido y, probablemente, el que con mayor exito ha alcanzado y sobrepasado las metas originalmente establecidas

2 13 Como característica técnica de la defensa legal empleada debe señalarse que esta ha sido sobre todo penal, notándose mucho menos el empleo de medio de protección constitucionales y prácticamente en ningún caso se recurrió a la vía del derecho internacional

2 14 Otro aporte metodológico que merece ser destacado es el hecho que algunas de las organizaciones tienen una práctica pro-activa en la determinación de los clientes, es decir, que se busca al cliente y no se espera pasivamente que este reclame los servicios

2 15 En auxilio del trabajo de defensa los estudios de jurisprudencia o las base de datos han demostrado ser útiles si bien en acceso a tales fuentes y su difusión tiene restricciones

2 16 En el proceso de evaluación no se detectó claramente una estrategia para atender, tanto en la defensa como en la promoción, al grupo de peruanos que no habla el español, grupo dentro del cual si se nos refirió que existen detenidos

2 17 En la organización y prestación del servicio en las regiones rurales se cuenta con la colaboración de consultores externos con un alto grado de pericia técnica y de compromiso personal. Estos colaboradores prestan sus servicios en condiciones ventajosas para el proyecto

#### Recomendaciones

2 18 Sobre el tratamiento del tema de los derechos humanos de las mujeres se recomienda el dar importancia al tema de la agresión doméstica y del cumplimiento de las obligaciones alimenticias por parte de los compañeros que las evaden. Pero no quedarse allí, sino entrar también al tema de la participación política de la mujer, tanto en el nivel general como en particular. Prestar atención en la aplicación de estos principios de igualdad también en las propias acciones del proyecto

2 19 Nos parece aconsejable -por ejemplo- que las ONG's que puedan suministren al Defensor del Pueblo investigaciones independientes o elementos que coadyuven en los casos de investigación a cargo del Defensor para que este pueda mantener criterios totalmente autónomos

2 20 Estrechamente relacionado con el problema de la justicia en el Perú y casi como paso siguiente del trabajo del proyecto o de un nuevo proyecto formulado apoyándose en la experiencia obtenida en esta primera etapa está el problema de los Requisitorios. De acuerdo con la información que recibimos este asunto afecta a miles de personas en el país. Hemos notado también una actitud positiva del propio Ministro de Justicia para promover medidas legislativas capaces de contribuir con la búsqueda de soluciones prácticas y concretas. Estimamos aconsejable

entonces formular un proyecto en este campo donde podrian combinarse los esfuerzos de los subgarantes especializados en defensa legal Este proyecto tendria la investigacion sobre los registros de requisitoriados la promocion de medidas legislativas, y la utilizacion de recursos efectivos para aliviar la situacion de ciudadanos afectados injustamente para esta medida Se acompaña en anexos una version preliminar de proyecto preparado por ORES para atender la problematica expuesta

2 21 Como puede notarse una actualizacion del proyecto conlleva cambios profundos en su tematica acordes con la propia dinamica que el contexto social esta teniendo en el pais Esto no significa que no deba continuarse con algunas de las lineas de trabajo que mostraron su importancia en la experiencia del proyecto Asi se recomienda hacer un inventario cuidadoso de los casos pendientes y tomar medidas para que cuando el proyecto sombrilla concluya tales casos no queden abandonados

2 22 El señalamiento de los puntos anteriores no significa que mucha de la base que tuvo el proyecto original siga teniendo vigencia La Comision Ad Hoc no ha logrado resolver enteramente la situacion de las personas a las que ha recomendado reconocer el beneficio, quedando estos en una cierta precariedad (solo se les perdona la pena) Personas entrevistadas reportan tambien que en un gran numero de casos la gravedad de la pena no guarda proporcion con la de la falta La ley antiterrorista viola algunos de los principios de los derechos humanos y no aparece en perspectiva ninguna reforma en el Poder Legislativo

2 23 La consideracion sobre el contexto comunitario en general no descarta la existencia de ciertas regiones o ciertos casos que por su gravedad e intensidad ameritarian acciones especializadas y urgentes Uno de los factores que genera este tipo de situacion es el fenomeno de focalizacion de la violencia como se ha dado en el Alto Huayaga o en Huanamaca Por el otro criterio (el de los "casos") podemos ilustrar el ejemplo con la situacion del Penal de Tumbes, el manejo de las aguas en el Penal de Chiclayo o la precariedad en las condiciones en las que prestan sus servicios los abogados en el penal de Huancayo

2 24 Si bien el proyecto, como esta diseñado, termina en diciembre, ponderando las distintas labores profesionales que todavia faltan por completar la atencion de los casos en cursos pueden hacer falta al menos un año mas de trabajo, y dos si por la via de la enmienda se quisiera atender el problema de los requisitoriados

2 25 El proyecto tambien ha avanzado en la concepcion de una atencion integral en favor de sus beneficiarios Esta perspectiva parece correcta y no deberia cambiarse en el tratamiento de los casos remanentes, pero si coordinarse para tener un inventario comun de los hallazgos

2 26 Recomendamos tambien para nuevos proyectos relacionados con la defensa de personas acusadas bajo la competencia de la ley antiterrorista que se varien los criterios de admision de los casos, atendiendo en general a todo aquel acusado que requiera de defensa y no cuente con ella haciendo valer de este modo el principio constitucional del debido proceso y la presuncion de inocencia, tratando que en los casos de personas declaradas culpables haya razonabilidad entre la gravedad de la falta cometida y la magnitud de la pena. Todo menor debe contar con defensa por el solo hecho de ser menor. Recomendando la publicacion de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (caso Loayza) y la del caso Miranda contra Arizona de la Suprema Corte de los Estados Unidos y discutir las en el ambito de la Academia Judicial.

2 27 En general durante los ultimos meses de vigencia del actual proyecto debieran concentrarse esfuerzos en sistematizar y ordenar los muy diversos registros de informacion con que se cuenta. Asi, por ejemplo, un cierto registro de los casos y de las principales resoluciones de los tribunales donde se asentaron los principios que sirvieron luego para orientar en terminos generales las defensas de los distintos casos serian un instrumento util para la consulta profesional. El IDL ya ha adelantado un registro jurisprudencial que podria servir de base para que de las otras partes subgarantes se analizara y complementara la informacion lograndose asi un solo registro que pueda contener y mostrar toda la experiencia desarrollada.

2 28 En posibles acciones futuras deberia tomarse en cuenta la opcion de brindar apoyos concretos adicionales en favor de los consultores externos contratados para la asistencia legal al interior del pais, pues trabajan en condiciones sumamente precarias.

### 3 AREA DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS

#### Impacto del proyecto

3 1 La capacitacion de operadores juridicos, abogados, jueces y fiscales ha contribuido en forma directa al trabajo de defensa, al incrementar el conocimiento tecnico de los operadores juridicos, establecer espacios de dialogo y relaciones de respeto entre los abogados defensores y funcionarios del Poder Judicial, promover como nuevos magistrados a abogados con formacion en derechos humanos. Esta conclusion la ubica como una linea de trabajo estrategica en la mejoría del acceso a la justicia de la poblacion mas vulnerable en el pais.

3 2 Se esta construyendo y difundiendo una cultura juridica por los derechos humanos con expresiones originales que responden a la particularidad del contexto peruano y con la incorporacion de un conjunto de corrientes contemporaneas en el pensamiento juridico.

3 3 Las entrevistas realizadas durante la evaluacion permiten sostener que se producen cambios en los operadores juridicos que participan, aunque seria necesario implementar un sistema de evaluacion de estos cambios

3 4 La organizacion de cursos con funcionarios del Poder Judicial, el Ministerio Público y las fuerzas policiales evidencia la capacidad de convocatoria de los organismos de derechos humanos frente a agentes del Estado, aun en un entorno politicamente dificil como el de los años en que transcurre el proyecto

3 5 El proyecto produce videos, textos, metodologias y materiales de gran calidad tecnica y didactica

3 6 La combinacion de actividades educativas y acciones publicas con jovenes ha contribuido a crear en la opinion publica una nueva imagen, mas amplia, para el movimiento de derechos humanos, involucrando a nuevos sectores sociales

3 7 Durante el proceso de evaluacion se ha podido identificar un elemento que cuestiona el impacto de las actividades de la CAJ. Estas se orientaban a difundir el uso de acciones de garantia entre operadores juridicos, magistrados y agentes defensores de derechos humanos. Sin embargo, de la informacion recibida de los otros proyectos se desprende que no se utilizan las acciones de garantia en las estrategias de defensa. En general, la capacitacion en instrumentos juridicos debe iniciarse con un estudio de factibilidad que permita identificar la estrategia mas adecuada para asegurar el uso efectivo de los instrumentos propuestos

#### Beneficiarios y su participacion en el proyecto

3'8 Las metas de participacion y representatividad de los participantes han sido superadas pues en lugar de los 1 150 participantes previstos (800 jovenes lideres, 200 representantes del sector judicial y 150 de la policia) han asistido 1 398 personas y, de la informacion disponible se constata que un 70% de los mismos esta conformado por "mandos altos y medios". Territorialmente la convocatoria es tambien abarcando las principales regiones del pais, salvo la Selva

3 9 Los propios participantes, expresan la utilidad de los talleres para operadores juridicos. les permiten revisar sus estrategias de defensa, encontrarse con abogados y magistrados con una identidad comun, facilitar una revalorizacion personal asi como la creacion de una mística favorable a la proteccion de los derechos humanos

3 10 La convocatoria no solo a magistrados sino tambien a agentes de la policia nacional peruana habla de la posibilidad de entablar una relacion con agentes del Estado que usualmente son concebidos unicamente como potenciales vulneradores de derechos humanos

3 11 No existen mecanismos para que los participantes evalúen en forma sistemática las actividades de capacitación no para conocer su punto de vista sobre los enfoques desarrollados en las capacitaciones

#### Relaciones externas o con instituciones estatales

3 12 El único tipo de relación con instituciones estatales ha sido en las actividades con operadores jurídicos para gestionar ante el Ministerio Público y el Poder Judicial la autorización para la participación de magistrados. En el trabajo con jóvenes no ha existido relación con instituciones estatales

3 13 Sin embargo, los beneficiarios del proyecto han tenido contactos importantes con instituciones públicas significativas, como el Ejército y la Policía. Agentes pertenecientes a estas instituciones ofrecieron respaldo jurídico y apoyo para aquellos que se acogieran a los beneficios de la ley de arrepentimiento, induciendo a muchos líderes comunitarios a acciones que les costaron su libertad sin que recibieran luego el respaldo y defensa prometidos. El proyecto, sin embargo, con la sola excepción de la Comisión Andina de Juristas no tomó contacto con estas instituciones para sus planes operativos y acciones educativas. Limitaciones del donante principal (AID) también afectaron el trabajo del proyecto en este campo

3 14 Resulta extraño y posiblemente un error el hecho de que ninguna de las partes subgarantes se haya hecho adjudicar la reciente licitación para dar la capacitación en derechos humanos en la Academia de la Magistratura, que fue declarada desierta

#### Administración del proyecto, estrategia y metodología

3 15 La definición de las metas e indicadores del componente educativo del proyecto fundamentalmente en términos cuantitativos no permite apreciar adecuadamente el impacto de este componente educativo

3 16 La metodología de red parece ser la más efectiva para lograr un vínculo entre los participantes y con las entidades educadoras, potenciando los procesos educativos iniciados en talleres específicos. Sin embargo, hay demandas de los participantes no satisfechas y queda por definir cuáles son las perspectivas de la Red promovida por CEAS

3 17 No se tuvo evidencia que las partes hubieran hecho una coordinación intensa de sus planes a fin de potenciar sus recursos, o que se hubiese previsto una difusión de tareas de modo que se favoreciera la especialización de los agentes multiplicadores para abarcar un mayor número de beneficiarios, siguiendo más bien cada institución su propia agenda. Por el contrario, parece existir una duplicidad entre la red promovida por CEAS y el grupo jurídico de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

### 3 18 A nivel de metodologías educativas

- r) El material didáctico producido por CEAPAZ refleja un perfeccionamiento técnico y profesional y junto con el IDL han innovado utilizando medios de alcance masivo como el video
- s) Quizás la falta de coordinación inicial determinó lo que se percibe como una ausencia de un "acumulado" de la experiencia sobre educación en derechos humanos en el proyecto todo a pesar de la existencia de propuestas de capacitación validadas tanto para el trabajo con operadores jurídicos como con líderes juveniles
- t) La difusión de los materiales es muy limitada y no existen estrategias para subsanar esta situación
- u) Se ha innovado en la incorporación de temáticas fundamentales pero poco desarrolladas en la educación en derechos humanos, con el tema de la afectividad y sexualidad juvenil
- v) No existe un seguimiento o investigación sobre el destino de las personas capacitadas, lo que limita la posibilidad de verificar el impacto a mediano plazo del trabajo con los líderes juveniles formados en los últimos años

### Recomendaciones

3 19 Deben propiciarse alianzas estratégicas para dar continuidad y proyectar el trabajo con operadores jurídicos, jueces y fiscales. La Academia de la Magistratura constituye un nuevo espacio para la capacitación de operadores jurídicos. CEAS o la CAJ cuentan con una metodología y materiales desarrollados que debieran llevarles a buscar estos canales institucionales de formación

3 20 Desde una metodología sombrilla se pueden organizar estrategias intersectoriales donde participen operadores jurídicos y otros grupos sociales, jóvenes, mujeres, autoridades locales y comunales, para acercar las demandas de la población a la actuación del Poder Judicial

3 21 En el nivel comunitario estamos siendo testigos de un fenómeno que muestra una pluralidad de agentes e instituciones políticas. Así, puede notarse un resurgimiento de los jueces de paz, rondas y comunidades campesinas tradicionales, comités de autodefensa, centros de policía muy interviniendo en la vida comunitaria, y otros. No todas estas entidades funcionan del mismo modo. Tampoco muchas de ellas conocen y practican principios democráticos. A nuestro juicio esta realidad del contexto social practica principios democráticos. A nuestro juicio esta realidad del contexto social puede representar una gran amenaza o una gran oportunidad. El primer caso se daría si el país va a una suerte de "balcanización" sin República, pero

la oportunidad vendria si - por el contrario - se logra fortalecer el tejido social desarrollando redes democraticas de cooperacion y solidaridad entre estas instituciones. Si uno de los objetivos principales del proyecto es fortalecer la democracia, entonces el fomento de la participacion ciudadana obligaria a actuar en este contexto. De nuestras indagaciones hemos verificado que los subgarantes o sus entidades afines han logrado experiencias exitosas en este campo pero extrañamos una vision mas estructural, organica y politica. Nuevos proyectos podrian estar dirigidos en beneficio de representantes o titulares de instituciones o funciones publicas no pertenecientes al Estado-aparato, tales como los jueces de paz, las rondas y comunidades campesinas tradicionales cuando cuentan con base social. Sin embargo, el caso de las rondas campesinas requiere de un analisis y tratamiento cuidadoso en cuanto se les ha tratado de transformar en comites de autodefensa.

3 22 En relacion al trabajo con jueces de paz se recomienda hacer un convenio con DIAKONIA de Piura, revisar la investigacion y propuesta metodologica creada por ellos y escoger otros subgarantes en el resto del pais de modo que pueda multiplicarse y enriquecerse la experiencia.

3 23 Un nuevo proyecto debiera incluir la relacion con instituciones publicas, sin cuyo fortalecimiento no podra alcanzarse la alta meta señalada en el punto 1 anterior. Las instituciones que debieran ser incluidas en un nuevo proyecto son el Defensor del Pueblo, el Poder Judicial con especial énfasis en la Sala Constitucional y los magistrados que se especializan en Derecho Publico, la Academia de la Magistratura, las instancias relacionadas con los cambios en el proceso penal, la Policia.

3 24 CEAPAZ podria trabajar un proyecto que con el foco en la niña campesina incluyera formacion para todos los sectores.

3 25 Tanto en el trabajo con comunidades, jueces de paz, mujeres, un tema que a nuestro parecer estaria satisfaciendo una importante necesidad es el de la resolucion alternativa de conflictos. Para ellos se podria establecer un tipo de curso modelo y ¿por que no un gran seminario nacional para trabajar con unos 100 multiplicadores en todo el pais? Este curso podria durar una semana completa y hacer la inversion necesaria que permitiera entregar a cada participante un manual, materiales de apoyo y el entrenamiento que le permitiere expandir esa metodologia en su region.

3 26 El otro tema del que las acciones quedaron interrumpidas es el de capacitacion para policias. Sabemos que no puede construirse una cultura democratica si se mantiene una nocion de la policia sobre las ideas del orden publico. Esta nocion debiera ser sustituida por la policia democratica cuya funcion esencial es la proteccion de los derechos humanos.

3 27 Debiera inventariarse y sistematizarse el conjunto de materiales didacticos videos, modulos y metodologias educativas bases de datos que representan una fuente permanente de consulta para nuevos y futuros proyectos

3 28 Las metas educativas del proyecto debieran incorporar elementos cualitativos y diseñar instrumentos que permitan verificar el impacto de los procesos en los participantes y recojan su opinion y puntos de vista sobre los contenidos de la capacitacion Se requiere tambien un sistema de seguimiento de los participantes y de un proceso de mayor continuidad que de soporte a los magistrados y policias en procesos de capacitacion mas continuos o circulos de aprendizaje o mediante una comunicacion mas periodica

#### 4 AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

##### Impacto del Proyecto

4 1 El componente de apoyo para el desarrollo institucional solo se aplico restrictivamente y en la que se refiere a la promocion e las instituciones, siendo el area de menor impacto del proyecto

4 2 Es nuestra opinion que la sensibilidad politica del inicio del proyecto sombrilla unida la urgencia de atender los graves daños causados por la legislacion penal de emergencia restaron enfasis a este componente Pero actualmente la situacion ha cambiado y la necesidad de fortalecer la participacion ciudadana ha hecho que se convierta en el tema del presente

4 3 Es nuestra opinion que la sensibilidad politica del inicio del proyecto sombrilla unida a la urgencia de atender los graves daños causados por la legislacion penal de emergencia restaron enfasis a este componente

4 4 CRS facilito el establecimiento de relaciones de colaboracion entre USAID y entidades no gubernamentales del movimiento por los derechos humanos en el Peru En ese sentido, desde la perspectiva politica, CRS jugo un rol de "intermediario" del proyecto

4 5 Gracias a los vinculos establecidos se cuenta con relaciones que reflejan un incremento en la confianza entre las distintas contrapartes, lo cual tambien se ha reflejado en la formulacion de convenios directos entre la propia AID y alguno de los subgarantes De este logro dieron cuenta los propios representantes de todas las entidades que formaron parte del proyecto sombrilla sin una sola excepcion

4 6 En general como se ha dicho, los niveles de coordinacion entre los subgarantes, con motivo del proyecto, fueron bajos Pero tambien resultan escasas estas condiciones en los otros niveles del proyecto sombrilla En relacion con la tematica

de derechos humanos los donantes con proyectos relacionados podrian reunirse a fin de no duplicar esfuerzos y de conocer experiencias y enriquecerse con ellos

#### Beneficiarios y su participacion en el Proyecto

4 7 En general las relaciones entre la USAID, CRS y las otras entidades subgarantes que componen el proyecto sombrilla se muestran politica y tecnicamente correctas, de acuerdo con lo que pudimos observar En las entrevistas las opiniones de los representantes de unas y otras mostraron respeto por el trabajo realizado

4 8 No obstante, los organismos nacionales y el propio proyecto sombrilla han sido insuficientes en la asesoria para el desarrollo institucional de los organismos locales Las organizaciones locales tienen tambien mucho que aportar a la experiencia nacional pues hay muchos casos y circunstancias a las que solo se accede por medio de estas entidades Tuvimos evidencia de ello en la comunidad de Jarpa, donde se aprecia el trabajo de REDES, tambien en Piura donde tuvimos contacto con Villa Nazareth Y de los documentos se desprende un trabajo exitoso en la coordinacion CRS - Vicaria de la Solidaridad de Sicuani o CEAS con esa misma Vicaria

#### Relaciones externas o con instituciones estatales

4 9 Este area de trabajo del proyecto no tiene especiales relaciones con instituciones estatales por no formar ninguna de ellas parte del propio proyecto sombrilla, que no contemplo "desarrollo institucional" en favor de ninguna de las instituciones publicas

Por tal motivo no se adelantan conclusiones en este punto

#### Administracion del Proyecto, estrategia y metodologia

4 10 Del proceso evaluativo concluimos en cuanto a la tecnica empleada para la gestion del proyecto la denominada "metodologia sombrilla" es un medio racional de controlar un conjunto de modulos a cargo de unidades ejecutoras diversas

4 11 Si bien en el desarrollo de la metodologia sombrilla, en esta experiencia, no se planteo una division del trabajo con base en especialidades puede decirse que cada entidad subgarante mantuvo una identidad peculiar Asi la Coordinadora sigue representando una faceta politica general del movimiento de derechos humanos en Peru, mientras CEAS mas restringidamente representa algo similar (pero del sector catolico) sumado a una decidida intervencion tecnica que lo hace la institucion "mas integral" del proyecto sombrilla A la Comision Andina de Juristas y al IDJ se les ve claramente como entidades lideres en lo juridico aunque la 1<sup>a</sup> de orden estrictamente academico y la segunda propiamente en la defensa Por su parte ORES continua su servicio de asistencia juridica con la innegable presencia politica nacional de su director

4 12 Por aparte los pequeños proyectos "escritos al margen" del proyecto sombrilla (Villa Nazareth, Sicuani, etc.) reflejan un paradigma nuevo y completo donde el apoyo en desarrollo institucional hace falta desarrollarlo como parte de una estrategia nacional

4 13 En el marco del convenio es importante hacer notar que los fondos aportados por el CRS no solo se colocan en un nivel de costos bastante razonable como "organización intermedia" sino que coadyuvaron con la independencia del proyecto pudiéndose financiar actividades que la AID no podía sostener por razones de mandato

4 14 La instancia más desarrollada de coordinación de la que se tuvo evidencia fue el propio grupo jurídico de la Coordinadora. Esto parece suficiente para el Área de Defensa Legal de los inocentes pero no comprende los otros componentes del proyecto sombrilla

4 15 A modo de complemento de lo anterior puede agregarse que en algunos casos, desde la perspectiva de las entidades locales, se manifestó la percepción de una duplicidad entre las reuniones del grupo jurídico de los Coordinadores y la red de operadores jurídicos de CEAS

4 16 Es interesante anotar que en algunos casos también existieron organizaciones no gubernamentales que mientras desarrollaban otros proyectos y al tomar contacto con el problema de las víctimas de la aplicación arbitraria de la legislación penal de emergencia, sirvieron como puente entre tales víctimas y las entidades subgarantes del proyecto que prestaban los servicios legales. Una debilidad del proyecto en general es la falta de instancias subregionales de coordinación

4 17 El proyecto ha tenido otra debilidad en la falta de un adecuado sistema de registro de casos que permitan un mejor intercambio horizontal entre las organizaciones subgarantes notándose -a veces- cierta descoordinación para saber que casos lleva cada organización

#### Recomendaciones

4 18 Para futuros proyectos y aun para el cierre del presente sería interesante que entre las instituciones participantes hubiera la oportunidad de generar un intercambio con vistas a posibilitar nuevos convenios y proyectos comunes. En particular un encuentro entre CEAS y la Coordinadora para combinar sus estrategias de "redes" para los próximos dos años podrían generar resultados interesantes. Un seminario taller con operadores del proyecto para hacer un ejercicio de establecer las prioridades en torno de las cuales podrían hacerse nuevos proyectos también lo consideramos de utilidad. Un taller para valorar desarrollo institucional y desarrollar el concepto de modo que puedan diseñarse nuevos servicios en este campo

4 19 Se recomienda que la Coordinadora establezca mayores instancias que faciliten intercambios subregionales entre sus miembros y entre estos y otros agentes o agencias que desarrollen trabajo en derechos humanos en esas subregiones. Esos encuentros pueden ser muy útiles para estimular y colaborar con los propios profesionales que a muy bajo costo están encargándose de abrir el acceso a la justicia a muchos beneficiarios del proyecto, y que no solo son tales profesionales producto de la capacitación que a través de los años distintas ONG's del movimiento de derechos humanos ha realizado en el país, sino que ya están a su vez capacitando jóvenes abogados y abogadas que prestan sus servicios junto a ellos.

4 20 Lo anterior puede mostrar un espacio que podrían inspirar nuevos proyectos para la COORDINADORA, entidad que cuenta con la confianza del movimiento peruano de derechos humanos, y que tiene la experiencia como para organizar redes regionales en torno de propiciar su desarrollo y fortalecimiento institucional. Las propias organizaciones al interior del país tienen la expectativa de ver a la Coordinadora jugando ese rol.

4 21 Ahora las distintas partes que han participado en el proyecto tienen que mirar hacia el futuro. En esa perspectiva pensamos que podría ser conveniente descentralizar partes del proyecto, sobre todo con aquellas instituciones con una capacidad completa de autonomía y colocar un nuevo proyecto sombrilla con otras entidades subgarantes que puedan recibir una ayuda substancial en su programa y desarrollo con el vínculo aquí propuesto. Aquí cabe pensar en el sentido que pueda tener el fomentar distintas especialidades entre los subgarantes, es decir la idea nos sería que en cada proyecto particular se cubrieran todos los temas del proyecto principal, sino que estos quedarán comprendidos al apreciar en su conjunto todo el proyecto sombrilla, pero cuando una ONG tenga claras ventajas comparativas sobre las otras, entonces que se la utilice para lo que es mejor.

4 22 En ese nuevo esquema del proyecto sombrilla el CRS sería un facilitador, pero para lograr esto debe fortalecer sus conocimientos y recursos en desarrollo institucional y planificación estratégica. La forma como debe entenderse y aplicarse el desarrollo institucional no ha sido practicada a profundidad en el proyecto y por ella entendemos asistencia en favor de ciertas entidades para que estas puedan desarrollar un plan estratégico, conocer los costos reales de su administración, ejecutar una política de recursos humanos, y en general avanzar hacia una mayor sostenibilidad en todas sus áreas.

4 23 Quiere decir que el papel tradicional que CRS ha desempeñado en este grupo ha dejado de ser necesario en algunos casos. De intermediario histórico CRS debe evolucionar a "facilitador" para el desarrollo de nuevos subgarantes en proyectos futuros.

4 24 El trabajo con jueces de paz podrian enmarcarse en una perspectiva mas amplia de 'fortalecimiento de poder local' Asi podria trabajarse tambien con organismos no gubernamentales o institucionales analogas cuyas tareas incidan fuertemente en la vida de esas comunidades Se podria hacer una seleccion estableciendo unos ciertos requisitos y compromisos y apoyandoles en procesos de fortalecimiento y de desarrollo institucional, como -por ejemplo- cursos o seminarios sobre redaccion y presentacion del proyecto, elaboracion y uso de materiales didacticos, etc

4 25 Es interesante hacer notar que ORES no requirio historicamente su ingreso al Proyecto sino que fue invitado a participar, lo que demuestra que se tuvo un excelente diagnostico Esto permitio que ORES "descubriera el fundraising" pero estamos todavia muy lejos de una perspectiva profunda de desarrollo institucional Para esta organizacion es vital una continuidad en la asistencia tecnica y financiera, pero con un esquema completo de desarrollo institucional

**ANEXO PRIMERO**  
TEMATICA DE TRABAJO

**TEMATICA DE TRABAJO**  
**EVALUACION DEL PROYECTO PROMOCION DE LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL PERU**

**I ANTECEDENTES**

El 29 de setiembre de 1994 la Agencia para el Desarrollo Internacional, de EE UU (AID) suscribio un Acuerdo de Cooperacion (AC) con Catholic Relief Services (CRS) para financiar el Proyecto de Promocion de la Justicia y la Paz en el Peru (Proyecto) El Proyecto fue implementado a traves de una serie de subvenciones a organizaciones no gubernamentales (ONG's) locales, y CRS actuando principalmente como una institucion "marco"

El AC fue firmado por un periodo de dos años, con una primera fecha de termino del 30 de setiembre de 1996 La contribucion inicial de AID fue de US\$1 100 000 00 y el monto de CRS de US\$125 000 00

La primera modificacion al AC fue firmada el 12 de marzo de 1996 la que prorrogó la fecha de termino hasta el 31 de diciembre de 1996 En junio de 1996 CRS hizo llegar a AID una propuesta conteniendo nuevas actividades que se inscribian dentro de los objetivos generales del Proyecto Posteriormente, el 30 de setiembre de 1996, se firmo una segunda enmienda al CA, que entre otras cosas a) Extendia la fecha de terminos al 30 de diciembre de 1997, b) incrementaba los fondos donados por AD en US\$225 000 00 y los de CRS a US\$191 901 00, y c) en la Descripcion del Programa se incluyeron nuevas actividades

El 19 de marzo de 1997, se suscribio una tercera enmienda al AC, que redistribuia los fondos por partidas y aumentaba la contribucion de CRS como contraparte en US\$44 198 15 En julio de 1997, CRS aumento su contribucion en US\$28 362 99 como resultado, el monto total de AC es de US\$1 589 462 14 (US\$1 325 000 00 de AID y US\$264 462 14 de CRS)

El Proyecto ha sido implementado a traves de subvenciones a las siguientes ONG's "Instituto de Defensa Legal - IDL" (1995-1997), "Centro de Estudios y Accion para la Paz - CEAPAZ" (1995-1997), "Comision Andina de Juristas - CAJ" (1995-1996) "Coordinadora Nacional de Derechos Humanos -CNDDHH (1995-1997), 'Obras Recoletana de Solidaridad - ORES" y "Vicaria de Solidaridad de Sicuani" (Nov - Dic 1996)

## II META Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo general del Proyecto de CRS es promover el respeto la defensa y la difusión de los derechos humanos en el Perú a través de la mejora del sistema judicial, la consolidación del movimiento de derechos humanos el fortalecimiento de la democracia y el mantenimiento de la paz. Como tal el Proyecto contribuye a alcanzar el Objetivo Estratégico (OE) N° 1 de AID Ampliar la Participación Ciudadana en Procesos Democráticos, y, en particular, el Resultado Intermedio N°1 2 Mayor Acceso a la Justicia el Proyecto fue elaborado alrededor de tres objetivos generales

### Objetivos del Proyecto

- 1 Responder a las necesidades legales y humanitarias de los pobladores cuyos derechos civiles y humanos básicos han sido violados o están amenazados a consecuencia de la violencia política o de las injusticias en el proceso judicial
- 2 Elevar el conocimiento ciudadano y la conciencia general sobre los derechos humanos y civiles, particularmente en las zonas más pobres del país, así como entre los funcionarios del gobierno del Perú y la sociedad peruana en general
- 3 Mejorar la capacidad institucional de las instituciones que implementan el Proyecto en lo que se refiere a administración financiera, planteamiento de proyectos y monitoreo del impacto

El objetivo tuvo cinco Objetivos Operativos cada uno con una o más metas

### Objetivo Operativo N° 1

Obtención de libertad, reducción de sentencias o mejoramiento de las condiciones carcelarias para personas injustamente encarceladas o acusadas de terrorismo o traición, a través de la implementación de servicios o diagnóstico asistencia legal directa y seguimiento de casos

La meta de la primera etapa del Proyecto (Enero 1995-Setiembre 1996) fue

Identificar y proveer asistencia legal directa y seguimiento de 1800 casos de víctimas de la violencia política, con énfasis en personas injustamente acusadas de terrorismo o traición, de los cuales por lo menos 150 corresponderán a jóvenes

La meta de la segunda etapa del Proyecto (Setiembre 1996- Diciembre 1997) fue proveer asistencia legal directa y seguimiento de 550 casos de personas injustamente

acusadas de terrorismo o traicion en un esfuerzo por conseguir que la Comision de Perdon le otorgue a esas personas el perdon

### **Objetivo Operativo N° 2**

Contribuir al elevamiento de conciencia de jovenes lideres de organizaciones sociales y representantes del sector judicial (jueces, fiscales y abogados), asi como de miembros de la policia nacional, a traves de cursos de capacitacion y elaboracion de modulos de desarrollo humano y capacitacion tecnica en habeas corpus y la proteccion de todas las demas garantias constitucionales

### **Metas:**

Capacitar a un total de 1150 personas, incluidos 800 jovenes lideres de organizaciones sociales, 200 representantes del sector judicial (jueces fiscales y abogados) y 150 miembros de la policia nacional

### **Objetivo Operativo N° 3**

Promover la sensibilizacion de la opinion publica, autoridades y ciudadania en general sobre la situacion de derechos humanos en el pais, instituciones que estan en riesgo por su vigilancia de dicha situacion y la realidad en la que algunos de los sectores mas vulnerables (aquellos injustamente detenidos por terrorismo o traicion) viven, a traves de la formulacion de propuestas normativas disimiles

### **Metas**

Producir cuatro propuestas legales para introducir innovaciones y reformas en lo que respecta a la legislacion antiterrorista, compensacion legal para las personas injustamente detenidas, humanizacion de las condiciones carcelarias (referidas a casos de terrorismo) y regulacion de la aplicacion de las garantias constitucionales

Obtener cambios positivos en la opinion publica, y autoridades gubernamentales y judiciales con respecto a la situacion de las personas injustamente detenidas por terrorismo, respecto a las garantias de un debido proceso, asi como las sugerencias de ciudadanos sobre el funcionamiento de las oficina del Defensor del Pueblo

### **Objetivo Operativo N° 4**

Fortalecer la red de defensa de derechos humanos, contribuyendo a nivel tecnico y de organizacion al trabajo de representantes judiciales del gobierno, miembros instituciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, las Oficinas de Pastoral Social la Red Nacional de Abogados de la Iglesia Catolica y lideres sociales

### **Metas**

Que organizaciones de derechos humanos diseñen y apliquen estrategias de accion conjunta que respondan eficazmente a la situacion de derechos humanos del Peru

### **Objetivo Operativo N° 5**

Fortalecer la capacidad institucional de las instituciones contrapartes del proyecto en aspectos administrativos, financiero y contable, nivel de planeamiento del programa y proyecto, asi como seguimiento y medicion del impacto

### **Metas**

Preparar conjuntamente con las contrapartes indicadores de avance e impacto para los proyectos de derechos humanos

Que las contrapartes incorporen sistemas de control interno y de seguimiento financiero/ contable en concordancia con las leyes peruanas, las regulaciones de CRS/Peru y las estipulaciones estandar de AID

## **III OBJETIVOS, DESCRIPCION Y TEMATICA DE LA EVALUACION**

**NOTA** El/la (los) evaluador/a (es) debera (n) reunirse con personal de CRS/Peru y AID al inicio de la etapa de preparacion y antes de preparar el plan de trabajo El proposito de la reunion es repasar y revisar que los puntos y asuntos especificos sean abordados de modo que se logren los objetivos de la evaluacion Durante el periodo de evaluacion el personal de CRS y de AID pueden tener reuniones especiales con el/la evaluador /a si es necesario

### **3 1 OBJETIVOS DE LA EVALUACION**

Los objetivos generales de la evaluacion son (a) revisar y evaluar el desempeño, resultados e impacto del Proyecto en el logro de metas y objetivos del Proyecto, con enfasis particular en actividades dirigidas al problema de personas injustamente acusadas de terrorismo o traicion, y (b) hacer recomendaciones para actividades futuras que promueven el respeto y la proteccion de los derechos humanos, con particular atencion a como estas actividades puedan alcanzar el mayor impacto en el OE de alcanzar la democracia

### 3 2 DESCRIPCION Y TEMATICA DE LA EVALUACION

Esta seccion provee orientacion especifica sobre la naturaleza y tematica de la evaluacion. La evaluacion debe responder a pero no limitarse por los puntos y preguntas especificas presentadas a continuacion. Estos deben modificarse durante las discusiones preliminares entre AID y el/la evaluador/a (es) como se indica arriba. Teniendo presente los objetivos generales de la evaluacion descritos anteriormente, el/la evaluador/a (es) debe cumplir con los siguientes tareas y responsabilidades especificas

**a Impacto del Proyecto** (el conjunto inicial de preguntas y puntos se aplican a cada objetivo, objetivos operativos, y metas del proyecto y son complementados con preguntas referidas a objetivos operativos particulares)

¿Estuvieron los objetivos del proyecto, objetivos operativos y metas apropiada y adecuadamente descritos? ¿Fueron comprendidos por quienes implementaron las actividades del Proyecto?

¿Se alcanzaron los objetivos, objetivos operativos, y metas del proyecto? ¿Por que o por que no? Describa a que nivel no se alcanzaron o fueron mas alla de lo esperado

- Describa cualquier resultado no esperado

¿Que sistemas y mecanismos se establecieron y aplicaron para asegurar que los resultados fueran medidos? ¿Cuan efectivos y precisos fueron estos sistemas y mecanismos?

- Identifique que factores, estrategias o acciones facilitaron u obstaculizaron el logro de los resultados
- Identifique que planteamientos, metodologias, actividades y grupos fueron particularmente efectivos (y a la inversa aquellos que fueron relativamente menos efectivo) y describa los factores que contribuyeron

#### **Objetivo Operativo N° 1**

¿Que contribuciones generales y especificas hizo el proyecto en relacion a la resolucion del problema de las personas injustamente acusadas o encarceladas por delitos de terrorismo o traicion y sus consecuentes injusticias e impacto?

Describa la efectividad y utilidad de las metodologías y planteamientos usados para la identificación y representación de personas injustamente acusadas de o encarceladas por terrorismo o traición

Describa la amplitud y eficacia de la coordinación entre las diferentes ONG's bajo el Proyecto que proveyeron directamente servicios legales y afines a personas injustamente acusadas o encarceladas por terrorismo o traición

### **Objetivo Operativo N° 2**

Describa la cobertura o alcance de los programas de capacitación y las características de los beneficiarios directos e indirectos

Describa y evalúe las posibilidades de reproducción de la metodología y materiales desarrollados

### **Objetivo Operativo N° 3**

Describa que estrategias y/o mecanismos han sido particularmente útiles para influir en la opinión pública en las diferentes zonas de intervención del proyecto

Describa el impacto del proyecto en la sensibilización e influencia de la opinión pública nacional e internacional con respecto al problema de inocentes acusados de terrorismo/traición y otros asuntos de derechos humanos

Describa como el Proyecto influyó en el comportamiento de instituciones garantes (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensoría del Pueblo) encargadas de la protección de los derechos humanos

### **Objetivo Operativo N° 4**

Describa el impacto de las actividades del Proyecto en el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y en el mejoramiento de las coordinaciones con y entre sus organizaciones miembros

Hasta que punto las actividades del proyecto facilitaron el intercambio de ideas, actividades y resultados entre la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, sus organizaciones miembros y otros grupos

### **Objetivo Operativo N° 5**

Describa mejoras específicas en la capacidad institucional que haya resultado de las actividades del Proyecto

Describa que metodologías y planteamientos son más exitosos y menos exitosos en el mejoramiento de la capacidad institucional y por que

#### **b Beneficiarios**

Describa la participación de los beneficiarios en las actividades del Proyecto

Proporcione identificaciones cuantitativas y cualitativas de beneficiarios directos y determine que también identificaron y articularon bajo el Proyecto

#### **c Relaciones Externas**

Identifique la amplitud de la interacción con las instituciones del gobierno del Perú y su impacto en el alcance de los objetivos y metas del Proyecto

#### **d Administración del Proyecto, Estrategia y Metodología del Proyecto Marco**

¿Cumple CRS con los requerimientos del acuerdo respecto a la implementación y el monitoreo de las actividades del Proyecto? Cuáles fueron los principales aciertos y debilidades de CRS en la ejecución del Proyecto?

Describa la relación entre CRS y los subgarantes, incluyendo la extensión, la naturaleza y el número de contactos establecidos entre CRS y los subgarantes

Identifique y describa las ventajas y desventajas del acuerdo marco de implementación utilizado por el Proyecto

Evalue la utilidad y relevancia de los indicadores utilizados por los subgarantes ¿Fueron indicadores desarrollados para cada subproyecto? ¿Los indicadores de subproyectos fueron pertinentes y relevantes para los objetivos y metas del proyecto global?

#### **e Recomendaciones Futuras**

A partir de la situación nacional, la experiencia ganada bajo el Proyecto y los recursos disponibles, formule conclusiones y recomendaciones para posibles actividades futuras de derechos humanos que mejor se adecuen para alcanzar el OE de democracia y mejorar la situación de derechos humanos. Las recomendaciones deben tener un orden de prioridad y ser lo más detalladas posible. Las recomendaciones también deben especificar los siguientes asuntos

- ¿Qué actividades, planteamientos y metodología pueden ser más fácilmente reutilizadas y más efectivas en atender las principales preocupaciones a nivel de derechos humanos?

- Es el mecanismo marco efectivo para resolver problemas de derechos humanos? Y si es así ¿bajo que circunstancias?

Adicionalmente las evaluaciones deberán presentar algunas conclusiones y recomendaciones para futuras actividades en derechos humanos a fin de alcanzar los objetivos de AID Y CRS/Peru

### 3.3 METODOLOGIA

Evaluación Externa del proyecto Marco utilizando una metodología participativa. Los instrumentos metodológicos utilizados deben obtener información y opiniones de parte de las agencias cooperantes, instituciones contrapartes y beneficiarios.

Los siguientes recursos debieron ser usados como parte de la evaluación:

1. Analisis de documentos para lo que los evaluadores tendrán acceso a:
  - Proyectos presentados por cada institución contraparte
  - Subproyectos preparados y aprobados por la agencia cooperantes
  - Acuerdos y enmiendas suscritas entre CRS/Peru y las instituciones contrapartes
  - Acuerdos y enmiendas suscritas entre CRS/Peru y la misión de la AID en el Peru
  - Informes trimestrales y anuales sobre la marcha del Proyecto
2. Reuniones y entrevistas con representantes de las agencias cooperantes, directores y equipos a cargo de la ejecución de cada subproyecto
3. Tres o cuatro visitas y viajes de campo incluyendo reuniones con organizaciones de derechos humanos, visitas a prisiones, entrevistas con autoridades y beneficiarios de las comunidades, según las zonas de implementación del Proyecto
4. Grupos de trabajo por zonas de implementación
5. Entrevistas con personas/instituciones relacionadas a la ejecución del Proyecto

### 3.4 CRONOGRAMA

1. Etapa de preparación incluye preparación de la agenda y plan de trabajo del/la evaluador/a (es) Responsable. Equipo evaluador. Estos documentos serán redactados en consulta con el Coordinador del proyecto en CRS y con el /la representante de la AID.

**2 Etapa de Evaluacion** incluye implementacion del plan de evaluacion aprobado presentacion de resultados preliminares a las contrapartes y agencias cooperantes (CRS, AID) para recibir comentarios y añadidos que deben ser incluidos en el documento final, y la presentacion de la evaluacion Documento final Responsable Equipo evaluador

Duracion Estas dos etapas debieran ejecutarse en 30 dias de trabajo  
Fecha Octubre, 1997

#### **IV LOS EVALUADORES**

##### **4 1 PERFIL DEL/A EVALUADOR/A**

- El /la consultor/a debe tener una experiencia relevante en el campo de los derechos humanos
- Conocimiento de la situacion de derechos humanos en el Peru y del papel de las organizaciones de derechos humanos
- Experiencia en evaluaciones participatorias de proyectos similares
- Adicionalmente, en caso de que se seleccione a un/a evaluador/a internacional el (ella) debe manejar fluidamente el castellano

#### **V RESULTADOS ESPERADOS**

5 1 Presentacion preliminar en Lima de los resultados de la evaluacion a contrapartes y agencias cooperantes

5 2 Presentacion de original y tres copias del documento final de la evaluacion en castellano e ingles (impreso y en diskett), conteniendo recomendaciones para los contrapartes y agencias involucradas en el Proyecto

#### **VI METODO DE PAGO**

30% a la presentacion y aprobacion del plan de trabajo  
50% a la presentacion y aprobacion del borrador del Informe final  
20% a la presentacion y aprobacion del Informe final

## VII PRESUPUESTO APROXIMADO

	Monto US\$
<b>a) Salarios</b>	
• Evaluador Internacional*	\$ 9 000 00
• Asistente Nacional (30 dias de trabajo hasta \$110 00/dia)	\$ 3 300 00
<b>b) Viaje Internacional</b>	
ITR Washington/Lima/Washington*	\$ 783 00
<b>c) Perdiem en Lima</b>	
20 dias a \$246 00*	\$ 4 920 00
<b>d) Viajes en el pais</b>	
• 1 boleto Lima/Huancayo/Lima	\$ 40 00
• 1 boleto Lima/Puno/Lima	\$ 258 00
• 1 boleto Lima/Chiclayo/Lima	\$ 178 00
• 1 boleto Cuzco/Lima	\$ 198 00
<b>e) Perdiem para viajes en el pais</b>	
• 3 dias en Huancayo (\$103 00 x 3 dias)	\$ 309 00
• 3 dias en Puno (\$103 00 x 3 dias)	\$ 309 00
• 2 dias en Chiclayo (\$103 00 x 2 dias)	\$ 206 00
• 2 dias en Cuzco (\$187 00 x 2 dias)	\$ 374 00
<b>f) Servicios de traducciones</b>	
• \$13 00 x 60 paginas	\$ 780 00
• Otros gastos llamadas telefonicas, taxis, facsimiles, fotocopias, tipeos, etc	\$ 345 00
<b>MONTO TOTAL APROXIMADO</b>	<b>\$21 000 00</b>

\* Evaluador internacional hasta \$300 00 por 30 dias de trabajo (US\$9 000 00)

Evaluador nacional hasta \$220 00 por 30 dias de trabajo (US\$6 000 00)

\*\* Solo en caso de un/a evaluador/a internacional

**ANEXO SEGUNDO**  
Cronograma de Actividades

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 1997

JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12	LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15
09 00-11 00 a m Reunion en AID - Violeta Bermudez Jeff Borns Erika Dalh-Bredine Elvira Raffo Martin Vegas	09 00-11 00 a m Reunion en AID Violeta Bermudez Jeff Borns		07 00 a m Salida a Huancayo con Roberto Mostajo	09 00 a m Visita al Penal de Huamancaca con Natali Paz Roberto Mostajo  Visita a una comu- nidad campesina en Jarpa con Natali Paz	07 00 a m Regreso a Lima	05 00 a m Salida al Aeropuer- to 06 30 a m Salida a Piura 07 50 a m Llegada a Piura 10 00 a m Reunion con Paco Muguiro Diakonia para la Justicia y la Paz
11 30 a m Rosa Maria Mojica IPEDEHP	11 30 a m Cesar Chavez Elvira Raffo CRS					
03 00 p m Javier Cuirizza CAJ	03 00 p m P Hubert Lanssier ORES	03 00 p m Coordinacion Hilda				03 00-04 00 p m Salida a Chulucan- nas 04 00-06 00 p m Reunion con Pedro Otero y Equipo Villa Nazareth
	05 30 p m Defensoria del Pueblo					
06 30 p m Reunión con Martin Vegas			Cena con Aboga- dos		07 00 p m Cena con Laura Vargas Jorge Olivera CEAS	06 00-07 00 Regreso a Piura

5

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 1997

Pag 2

JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19	LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22
09 00 a m	09 00-11 00 a m Visita al Penal Observacion	10 00 a m Coordinacion con Hilda		09 00-11 00 a m Reunion con Ernesto Alayza CEAPAZ	10 00 a m Ministro de Justicia en el Ministerio  12 30 p m Reunion en CRS Mary Hodem Erika Dalh-Bredine Elvira Raffo	09 00 a m AID Reunion con el Equipo de la Oficina de Progra-mas 09 30 a m Reunion en AID Violeta Bermudez Jeff Borns Erika Dalh-Bredine Elvira Raffo
01 05 p m Salida de Piura a Chiclayo 01 35 p m Llegada	02 00 p m Salida Piura					
03 00-05 00 p m Reunion con Nor- bert Mondragon Cesar Pantoja	05 00 p m Reunion con Sofia Melcher CNDDHH		04 00 p m Reunion con Martin Vegas	03 00 p m Carlos Basombrio IDL		
						Viaje a Costa Rica

## RELACION DE PERSONAS ENTREVISTADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION	CARGO
ALAYZA ERNESTO	CEAPAZ	Director Ejecutivo
ABAD SAMUEL	Defensoria del Pueblo	Defensor Especializado en Asuntos Constitucionales
BERMUDEZ VIOLETA	USAID	Coordinadora de Derechos Humanos e Iniciativas Democraticas
BASOMBRIO CARLOS	IDL	Director
BORNS JEFF	USAID	Jefe de la Oficina de Iniciativas Democraticas y Capacitacion
DALH-BREDINE ERICA	CRS	Gerente del Area de Derechos Humanos y Sociedad Civil
CACHAY CHIPANA WALTER	Inocente Liberado por Organismo de DD HH	
CALIZAYA VICTOR	Vicaria de la Solidaridad de Puno	Abogado
CIURLIZZA JAVIER	CAJ	Secretario General
CONDORI MAMANI DIONISIO	Inocente Liberado por Organismo de DD HH	
CHAVEZ CESAR	CRS /PERU	Area de Finanzas Contador del Proyecto "Promocion de la Justicia y la Paz en el Peru
ERQUINIO LUZ	Vicaria de la Solidaridad de Juli Comision Gubernamental de Indultos	Coordinadora de la Vicaria
FARFAN GEORGE	Centro de Desarrollo Rural "Villa Nazareth" Chulucanas	Abogado

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION	CARGO
ESPINOZA OLGA	CEAS	Abogada
HODEM MERY	CRS/PERU	Directora
LANSSIER HUBERT	ORES Comision Ad-hoc Indultos	Director Representante Personal del Presidente de la Republica
MACHER SOFIA	CNDDHH	Secretaria Ejecutiva
MOSTAJO ROBERTO	ORES	Abogado
MONDRAGON NORBERT	CEAS - IDL	Abogado
MUJICA ROSA MARIA	IPEDEHP	Directora
MUGUIRO FRANCISCO	Diaconia Para la Justicia y la Paz - Piura	Director
OLIVERA JORGE	CEAS	Abogado
OTERO PEDRO	Centro de Desarrollo Rural "Villa Nazareth" Chulucanas	Director
PAZ NATALI	PASDHIG	Abogada
QUISPE CORREA ALFREDO	Ministerio de Justicia	Ministro de Justicia
PANTOJA CESAR	CEAS	Abogado
RAFFO ELVIRA	CRS/PERU	Responsable del Proyecto
SANTISTEVAN DE NORIEGA JORGE	Defensoria del pueblo	Defensor del Pueblo
VALERO JUAN PADRE	Vicaria de la Solidaridad de Puno	Responsable de la Vicaria
VEGAS MARTIN		Facilitador

**ANEXO TERCERO**  
Mapa del Peru indicando lugares visitados



PERU

ANEXO CUARTO  
Cuadros financieros

CUADRO 1

EXPENSE CATEGORY	INITIAL BUDGET		1ERA ADDENDA		2DA ADDENDA		3ERA ADDENDA		4TA ADDENDA		TOTAL		TOTAL
	AID	CRS	AID	CRS	AID	CRS	AID	CRS	AID	CRS	AID	CRS	
PROJECT ACTIVITIES	458 850 00	125 000 00	92 396 77	0 00	136 766 46	45 000 00	26 884 04	17 681 60	5 000 00	22 568 47	709 897 27	210 250 07	920 147 34
PROJECT MANAGEMENT	105 512 00				56 338 00	21 901 00		26 516 55		5 794 52	161 850 00	54 212 07	216 062 07
AUDITS	10 000 00								10 000 00		0 00	0 00	0 00
EVALUATIONS	5 000 00				1 000 00				15 000 00	0 00	21 000 00	0 00	21 000 00
EQUIPMENT	7 030 00										7 030 00	0 00	7 030 00
OVERHEAD	103 608 00		20 918 64		30 895 54		6 073 11				161 495 29	0 00	161 495 29
TOTAL	690 000 00	125 000 00	113 315 41	0 00	225 000 00	66 901 00	32 957 15	44 198 15	0 00	28 362 99	1 061 272 56	264 462 14	1 325 734 70
USAID	410 000 00	0 00	70 750 00	0 00	-42 565 41	0 00	32 957 15	0 00	0 00	0 00	263 727 44	0 00	263 727 44
TOTAL	1 100 000 00	125 000 00	42 565 41	0 00	182 434 59	66 901 00	0 00	44 198 15	0 00	28 362 99	1 325 000 00	264 462 14	1 589 462 14

63

**CUADRO 2****PROMOCION DE LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL PERU  
USD\$**

<b>ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>TOTAL</b>
ASISTENCIA LEGAL	492 166 53	26 552 76	518 719 29
EDUCACION Y CAPACITACION	167 867 20	13 037 00	180 904 20
SENSIBILIZACION Y OPINION PUBLICA	48 965 86	0 00	48 965 86
DESARROLLO INSTITUCIONAL	161 542 17	10 015 82	171 557 99
TOTAL ACTIVIDADES DE PROYECTOS	870 541 76	49 605 58	920 147 34
GASTOS CRS/PERU	0 00	244 112 07	244 112 07
GASTOS CRS/BALTIMORE (OVERHEAD )	0 00	161 495 29	161 495 29
USAID	0 00	263 727 44	263 727 44
TOTAL	870 541 76	718 940 38	1 589 482 14